


|   |  |  |         |                   |
|---|--|--|---------|-------------------|
|  <p>CONGRESO<br/>DE LA REPÚBLICA<br/>DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>                      |  |         |                   |
|   | <b>Acta No. 29</b>                           |  | CÓDIGO  | L-M.C.3-F02       |
|   | <b>Período Constitucional 2018-2022</b>      |  | VERSIÓN | 01-2016           |
|   | <b>Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo</b> |  | PÁGINAS | Página 1 de<br>51 |

## ACTA No. 29

Bogotá, 14 de abril de 2020

Hora: 9:30 A.M.

Lugar: Sesión virtual -Semi-Presencial

### MESA DIRECTIVA.

|                     |                                   |
|---------------------|-----------------------------------|
| Presidente:         | H.R. Juan David Vélez Trujillo.   |
| Vicepresidente:     | H.R. Jaime Armando Yepes Martínez |
| Secretaria General: | Dra. Olga Lucía Grajales Grajales |


### **HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Muy buenos días para todos, siendo las 9:30 de la mañana del día 14 de abril del año 2021, damos inicio a la sesión de la Comisión Segunda Constitucional, muy buenos días para todos los participantes, para el Señor Director de la Unidad de Víctimas, el Doctor Ramón Alberto Rodríguez, presente en la Comisión Segunda. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

### **HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

Muy buenos días para todos, para el llamado a lista los Congresistas que estén fuera del Salón, por favor a encender las respectivas cámaras.

| HONORABLE REPRESENTANTE         | REGISTRO |
|---------------------------------|----------|
| ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO   | Presente |
| BLANCO ÁLVAREZ GERMÁN ALCIDES   | Presente |
| CARREÑO CASTRO JOSÉ VICENTE     | Presente |
| CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS | -----    |
| FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO    | Presente |
| GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO | -----    |
| HERNÁNDEZ LOZANO ANATOLIO       | Presente |
| JARAMILLO LARGO ABEL DAVID      | Presente |
| LONDOÑO GARCÍA GUSTAVO          | Presente |
| LOZADA POLANCO JAIME FELIPE     | EXCUSA   |
| PARODI DÍAZ MAURICIO            | Presente |
| RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO   | Presente |
| RUIZ CORREA NEYLA               | EXCUSA   |

|   |  |  |         |                |
|---|--|--|---------|----------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>                      |  |         |                |
|   | <b>Acta No. 29</b>                           |  | CÓDIGO  | L-M.C.3-F02    |
|   | <b>Período Constitucional 2018-2022</b>      |  | VERSIÓN | 01-2016        |
|   | <b>Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo</b> |  | PÁGINAS | Página 2 de 51 |

|                              |          |
|------------------------------|----------|
| SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID | Presente |
| VÉLEZ TRUJILLO JUAN DAVID    | Presente |
| VERGARA SIERRA HÉCTOR JAVIER | -----    |
| YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO | Presente |

Señor Presidente, contamos con quórum decisorio.

**SE PRESENTARON DURANTE LA SESION LOS HONORABLES REPRESENTANTES.**

CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS  
GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO.  
VERGARA SIERRA HÉCTOR JAVIER

**PRESENTARON EXCUSA LOS HONORABLES REPRESENTANTES.**

LOZADA POLANCO JAIME FELIPE  
RUIZ CORREA NEYLA

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Perfecto, dejamos también constancia que el Honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa, se encuentra en plataforma, pero parece que tiene dificultades con su audio, esperaremos para que manifieste su presencia en la Comisión, Señora Secretaria, por favor proceda a dar lectura al Orden del Día.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**


Orden del día, miércoles 14 de abril de 2020.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO COMISIÓN SEGUNDA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

Cuatrenio Constitucional 2018-2022  
Legislatura 2020-2021  
Segundo Periodo Marzo 16 al 20 junio de 2021  
Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**COMISIÓN SEGUNDA SESIONES VIRTUALES APLICACIÓN MEET**

Resolución 0777 del 08 de abril de 2020

|   |   |                           |                       |
|---|---|---------------------------|-----------------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>   |                           |                       |
|   | <b>Acta No. 29</b><br><b>Período Constitucional 2018-2022</b><br><b>Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo</b> |                           | CÓDIGO<br>L-M.C.3-F02 |
|   |   |                           | VERSIÓN<br>01-2016    |
|   |   | PÁGINAS<br>Página 3 de 51 |                       |

## ORDEN DEL DÍA

Miércoles 14 de abril de 2021  
10:00 A.M.

I

**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.**

II

**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

III

**DEBATE DE CONTROL POLÍTICO.**

**PROPOSICIÓN No. 27**

**(25 de noviembre del 2020)**

Cítese a debate de control político, en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, al Director de la Unidad de Víctimas, Doctor Ramón Alberto Rodríguez Andrade, con el fin de que exponga a ésta célula legislativa los lineamientos y acciones de ésta entidad, teniendo en cuenta el cuestionario que se anexa. Firma José Vicente Carreño Castro. Aprobado por unanimidad el 25 de noviembre de 2020.

IV

**ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE.**

**(Art. 8 del Acto del Acto Legislativo No. 01 de 2003.)**

V

**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES.**

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.


**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

En consideración el Orden del Día leído por la señora Secretaria, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO.**

Presidente será posible las proposiciones, hay una proposición que presenté yo, será posible discutirla ahorita antes del debate de control político, si usted lo tiene a bien señor Presidente y si puede modificar el Orden del Día.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

|   |   |         |                |             |
|---|---|---------|----------------|-------------|
|  | <b>Comisión Segunda</b>                 |         |                |             |
|   | <b>Acta No. 29</b>                      |         | CÓDIGO         | L-M.C.3-F02 |
|   | <b>Período Constitucional 2018-2022</b> |         | VERSIÓN        | 01-2016     |
| <b>Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo</b>                                      |   | PÁGINAS | Página 4 de 51 |             |

Doctor Ferro, tendría que presentar una proposición para modificación del Orden del Día, para poder entrar al punto de lo que dispongan, los que propongan los Representantes, entonces si considera presente la proposición antes de la discusión del Orden del Día, o si no lo hacemos al final, no hay ningún problema Doctor Ferro, nosotros con mucho gusto discutiremos su proposición.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO.**

Muchas gracias Presidente, no entonces dejémoslo para el final, lo único es que tengo mala comunicación porque me estoy desplazando entre Ibagué y Bogotá, entonces si se requiere algo adicional le agradezco, pues que me tengan algo de paciencia mientras me puedo conectar, muchas gracias Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Doctor Ferro, hagamos algo, según lo que me manifiesta el señor Presidente, el Doctor Blanco, no es necesario la modificación del Orden del Día, entonces lo que podemos hacer es la aprobación del Orden del Día, le damos a usted el uso de la palabra, para que manifieste el tema de su proposición, y posteriormente damos debate, si así bien usted lo considera.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO.**

Muchas gracias Presidente, muy amable.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Perfecto, entonces en consideración el Orden del Día se abre discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueban los Honorables Representantes el Orden del Día del día de hoy 14 de abril 2021?


**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

Señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día por unanimidad.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Perfecto, gracias Secretaria, lo que vamos a hacer es que vamos a escuchar la sustentación de la proposición presentada por el Doctor Ferro, pero la votamos al final, adelante Doctor Ferro.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO.**

|   |   |                              |                       |
|---|---|------------------------------|-----------------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>   |                              |                       |
|   | <b>Acta No. 29</b><br><b>Período Constitucional 2018-2022</b><br><b>Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo</b> |                              | CÓDIGO<br>L-M.C.3-F02 |
|   |   |                              | VERSIÓN<br>01-2016    |
|   |   | PÁGINAS<br>Página 5 de<br>51 |                       |

Gracias Presidente, Olguita si es tan amable y nos ayuda con la lectura de la proposición, si hay alguna duda yo entraría a sustentarla, muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

Señor Presidente, voy a leer la proposición del Doctor Ferro.

En ejercicio de la función de control político prevista en los artículos 6, 233, 234, 237, 243, 244, 249 y las demás normas concordantes de la Ley 5ª de 1992, en mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento del Tolima, considerando que es necesario hacer seguimiento a los efectos causados por los acuerdos de libre comercio ratificados por el Congreso de la República, con el fin de conocer las estrategias desarrolladas a partir de la firma, y puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio en Estados Unidos y Colombia, para afrontar los desequilibrios derivados de los esquemas productivos de ambos países, especialmente en materia de subsidios internos a los agricultores y a la transferencia de conocimiento y tecnología, a las unidades productivas para aumentar la productividad.

Así mismo, conocer los principales programas gubernamentales implementados y los recursos económicos invertidos, para impulsar la competitividad del sector arrocero, y superar la desventaja de tener que competir por los bajos precios de entrada de arroz estadounidense al país, me permito citar a debate control de político al Ministro de Agricultura Doctor Zea, al Ministro de Comercio José Manuel Restrepo, para que en sesión de la Comisión Segunda Constitucional permanente, los Representantes (por tratarse de un asunto que atañe al tema de “comercio exterior e integración económica”, Artículo 2º de la Ley 3 del 92), en fecha y hora que para el efecto que determine la Mesa Directiva, absuelvan el cuestionario que oportunamente se allegará


Invítese al Gerente General de la Federación Nacional de Arroceros, Rafael Hernández Lozano, al Director Ejecutivo Nacional de Dignidad Agropecuaria, Óscar Gutiérrez Reyes.

De los Honorables Representantes a la Cámara, Ricardo Ferro Lozano. Ha sido leída la proposición del Doctor Ferro, Señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Gracias apreciada Secretaria, Doctor Ferro, tiene usted el uso de la palabra, si considera que debemos ampliar esta proposición.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO.**

|   |   |                              |                       |
|---|---|------------------------------|-----------------------|
|  <p>CONGRESO<br/>DE LA REPÚBLICA<br/>DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>   |                              |                       |
|   | <b>Acta No. 29</b><br><b>Período Constitucional 2018-2022</b><br><b>Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo</b> |                              | CÓDIGO<br>L-M.C.3-F02 |
|   |   |                              | VERSIÓN<br>01-2016    |
|   |   | PÁGINAS<br>Página 6 de<br>51 |                       |

No, me gustaría si alguien tiene alguna inquietud, alguno de los honorables representantes, entraría yo con mucho gusto a intervenir, sino poderla someter a consideración de la Comisión, Señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Perfecto, dejando también constancia que el Doctor Héctor Javier Vergara, se acaba de conectar, esperamos que manifieste su presencia en la plataforma, para registrar su asistencia a la Comisión de hoy, Doctor Vergara, ¿se encuentra presente?

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. HECTOR JAVIER VERGARA SIERRA.**

Presidente, buen día para usted, para los colegas y los citados, invitados, haciendo presencia en tan importante debate.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Gracias Doctor Vergara, entonces si alguien, en consideración la proposición leída por la Secretaria, presentada por el Honorable Representante, Doctor Ricardo Ferro, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueban los Honorables Representantes la proposición leída, y presentada por Doctor Ferro?, Juan David, vota si, Anatolio, vota si, Carreño, vota si, Mauricio, vota si, Astrid Sánchez Montes de oca, vota sí.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**


Señor Presidente, por unanimidad ha sido aprobada la proposición presentada por el Doctor Ferro.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Perfecto, gracias Doctor Ferro, entendemos que tiene dificultad de conexión, ya ha sido aprobada la proposición y por supuesto que discutiremos con la Mesa Directiva y la Secretaría, la fecha pertinente para su importante debate de control político, Señora Secretaria.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO.**

Muchas gracias Presidente, igual si alguno más de los Honorables Representantes quiere suscribir la proposición, bienvenido para que podamos realizar un debate de Control Político, entre varios Representantes para este importante tema del TLC con

|   |   |                           |                       |
|---|---|---------------------------|-----------------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>   |                           |                       |
|   | <b>Acta No. 29</b><br><b>Período Constitucional 2018-2022</b><br><b>Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo</b> |                           | CÓDIGO<br>L-M.C.3-F02 |
|   |   |                           | VERSIÓN<br>01-2016    |
|   |   | PÁGINAS<br>Página 7 de 51 |                       |

los Estados Unidos, y los efectos que ha tenido para el sector arrocero en el país, muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Gracias, Doctor Ferro, Señora Secretaria, siga con el Orden del Día.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

Tercero. Debate de Control Político de la proposición No.27, aprobada el 25 de noviembre del 2020.


Cítese a debate de Control Político en la Comisión Segunda de la Cámara, al Director de la Unidad de Víctimas, Doctor Ramón Alberto Rodríguez Andrade, con el fin de que exponga a esta célula legislativa, los lineamientos y acciones de esta entidad, teniendo en cuenta el cuestionario que se anexa. Presentada a consideración de la Comisión por el Honorable Representante, José Vicente Carreño Castro, y aprobada por unanimidad el 25 de noviembre del 2020.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Gracias secretaria, ya hemos discutido con el Señor Representante a la Cámara, José Vicente Carreño, la metodología para este debate, él va a tener el uso de la palabra por 25 minutos, posteriormente presentará unos vídeos que durarán 7 minutos, el mismo tiempo los 32 minutos, se la daremos al Director para su respuesta, pero si considera que requiere un poco más de tiempo, con el mayor de los gustos así será, así que le damos el uso de la palabra al señor citante, el Doctor José Vicente Carreño Castro, Representante a la Cámara por el Departamento de Arauca, partido Centro Democrático, adelante Doctor Carreño.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JOSE VICENTE CARREÑO CASTRO.**

Gracias Presidente, muy buenos días para todos los Colombianos, especialmente para las 9.113.500 víctimas del conflicto en el país, y por supuesto, a esos 300.000 habitantes de mi amado Departamento de Arauca, y las 152.000 víctimas, hoy registradas en el Departamento de Arauca, saludo con todo aprecio y cariño a usted, Doctor Ramón Alberto Rodríguez, Director Nacional de Víctimas, a la Doctora Aurora Espinoza Forero, el enlace legislativo, y a la Doctora Andrea Catalina, también igualmente miembros de sus Asesores, apreciado Doctor Ramón, a usted Presidente y a nuestra apreciada Secretaria, y a cada uno de ustedes apreciados colegas, Representantes, y pues obviamente dar gracias a Dios, por esta oportunidad, saludar

|   |   |                              |                       |
|---|---|------------------------------|-----------------------|
|  | <b>Comisión Segunda</b>   |                              |                       |
|   | <b>Acta No. 29</b><br><b>Período Constitucional 2018-2022</b><br><b>Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo</b> |                              | CÓDIGO<br>L-M.C.3-F02 |
|   |   |                              | VERSIÓN<br>01-2016    |
|   |   | PÁGINAS<br>Página 8 de<br>51 |                       |


a todas las Unidades Técnicas Legislativas, a nuestros Asesores y a todo el equipo de esta importante Comisión Segunda, y a ustedes queridos Periodistas.

Lo primero que quiero empezar con un título, o decir, es que hoy la atención a las víctimas del 2011 al 2020, al corte del 2020, registra solo el 13.29% de las víctimas indemnizadas, en este aspecto fundamental, para eso quiero que nos remitamos a la primera dispositiva, para citar a este debate, en Colombia tenemos 9.113.500 víctimas del conflicto armado, teniendo en cuenta las cifras del Registro Único de Víctimas, entre los que son sujetos, solo de esos 9 millones, 7.347.575 personas o víctimas, mientras que no son sujetos de atención, 1.765.925, el Señor Director nos dirá a qué obedece. Esas 9 millones, o algo más de 9 millones de víctimas, equivale al 17.85% de la población colombiana, somos, ustedes lo saben, 49 millones de colombianos, y el 17.585 han sido víctimas de una, u otra manera de algún actor del conflicto en este territorio.

En respuesta al cuestionario de este debate de la Unidad de Víctimas, nos revela que la Ley 1448 del 2011, ha entregado 1.014.607 medidas de indemnización administrativa, a 963.499 víctimas, por un valor, usted me corrige Doctor, de seis billones cuatrocientos trece mil millones de pesos.


Quiero que nos remitamos a la segunda diapositiva. Asimismo, ha entregado 19.641 medidas de indemnización judicial a 13.028 víctimas, por un valor de 393.575 millones de pesos, en total, esto quiere decir, ahí está muy claro en la gráfica, la Unidad de Víctimas ha entregado 1.034.248 medidas de indemnización a 976.527 víctimas del Conflicto Armado, por un valor de seis billones ochocientos mil millones pesos, entonces, con más de 7.000.000 víctimas, desde la implementación de la mencionada, Ley 1448, solo casi 1.000.000 de víctimas, han recibido la indemnización, lo que significa el porcentaje que les anuncie al comienzo, 13.29% de esta población víctima, ha recibido la reparación individual, ahora, por favor la diapositiva número 3, exacto ahí está claro, más específico, las cifras que acabo de anunciar, es un aspecto, queridos Congresistas, colombianos, es un aspecto sumamente preocupante, y que desde el Congreso debemos abrir la discusión, para mejorar estas bajas cifras del cubrimientos apreciado Director, en aras de lograr el 100%, o un número más significativo en porcentaje de la reparación de las víctimas, sea éste entonces, el momento para pedirle a usted Señor Director, le explique a los colombianos, nos explique, porque tan bajas o cuáles son las causas de semejante desfase digo yo, en el entendido apreciado Director, que esta Ley lleva 10 años casi 11, y usted solo lleva en el Gobierno creo que un año, usted me corrige, entonces yo aquí no quiero llamar a culpa, sino decirle que en lo que va corrido de este Gobierno 3 años, entonces son 7 años atrás de Gobiernos anteriores, donde las cifras fueron más escandalosas, de




|   |   |         |                |             |
|---|---|---------|----------------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>                 |         |                |             |
|   | <b>Acta No. 29</b>                      |         | CÓDIGO         | L-M.C.3-F02 |
|   | <b>Período Constitucional 2018-2022</b> |         | VERSIÓN        | 01-2016     |
| <b>Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo</b>  |   | PÁGINAS | Página 9 de 51 |             |

esta salvedad, permítame la otra, perdón esa dispositiva está bien, esta situación se agrava, quiero hacer una acápite aquí del Departamento de Arauca, no porque sea mi Departamento apreciado Director y queridos Congresistas, sino porque es uno de los más bajos registros y una de las más altas tasas de víctimas, esta situación se agrava en el Departamento de Arauca, porque el Registro Único de Víctimas a corte, el primero de noviembre del 2020, se encuentra ubicado el Departamento de Arauca, 91.746 víctimas, de 106.377 víctimas, que se han declarado en el Departamento, y 152.953 víctimas han sido, lo han sido, por los diferentes actores del conflicto, en hechos ocurridos en todo lo largo y ancho del Departamento, los siete Municipios de nuestro amado Arauca, es decir, la población de Arauca, que el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) nos registra 265 mil habitantes, pero yo hoy diría, y dicen los entendidos en el tema en el Departamento, que son alrededor de 300 mil habitantes, pero me registro a los datos oficiales del DANE, 265 mil habitantes, y la población víctimas, o referentes de ella son 152.953 significa que las víctimas en el Departamento de Arauca son el 58% de la población, analicen ustedes, mientras que la población víctima atendía solo es un 4% de la población total del Departamento, escandalosa cifra, si tenemos en cuenta repito, los 152.953 víctimas por ocurrencia en diferentes hechos, la indemnización judicial y administrativa se reduce solo, apreciada Representante del Chocó, Astrid, el 7%, por debajo del promedio nacional, está nuestro Arauca, por debajo del promedio nacional, lo que exige una intervención definitiva, no solo para equiparar ese porcentaje, apreciado Director, sino también para, ojalá pudiéramos soñar con llegar a un 100%, miren las indemnizaciones individuales administrativas del 2011 al 2020, hago esta referencia rapidito, entre el 2011 al 2013, se indemnizaron 5.081 víctimas equivalentes a un 53%, del total de la población indemnizada en 10 años, en el 2014 al 2016 solo fue el 10%, o sea 1.003 personas, esto fue en el Gobierno anterior, solo 1.000 personas en 10 años, es escandaloso, del 2017 al 2020 en lo que va corrido de este Gobierno, aumento esa cifra a 3.586 víctimas, mejoramos querido Director, pero todavía es escandalosa la cifra, 3.586 en 10 años de la población total indemnizada, esto significa que los tres primeros años de la implementación de la implementación de la Ley 1448, que fue en el 2011, se indemnizaron 5.081 víctimas, mientras que del cuarto al sexto año disminuye de manera alarmante a 103, a 1.003 víctimas, y como ya lo dije, ya en el 2007, a fecha corte del 2020, aumento, yo los felicité, pero falta más apreciado Director, falta más, 3.581 muy poquito, logrando sólo en los diez años, sólo indemnizaron un total de 9.605 personas o víctimas, esto es evidente que se podía duplicar, yo creería, pero usted nos maneja la cifra, usted nos cuenta apreciado Director.


Sigamos la otra diapositiva. Ahora en cuanto al Programa Administrativo de Reparación Colectiva, que es el reconocimiento a la afectación de grupos étnicos,

|  |   |         |                           |             |
|--|---|---------|---------------------------|-------------|
|  <p>CONGRESO<br/>DE LA REPÚBLICA<br/>DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>                 |         |                           |             |
|  | <b>Acta No. 29</b>                      |         | CÓDIGO                    | L-M.C.3-F02 |
|  | <b>Período Constitucional 2018-2022</b> |         | VERSIÓN                   | 01-2016     |
| <b>Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo</b>   |   | PÁGINAS | Página 10 de<br><b>51</b> |             |


grupos no étnicos y organizaciones sociales, con un proceso estratégico, fase de identificación de sujetos de reparación colectiva, hasta la fase de implementación, teniendo en cuenta los componentes político, material y simbólico, la restitución e indemnización mediante rehabilitación y satisfacción, y garantías de no repetición, de acuerdo con la reparación colectiva o a la famosa SRC (Sociedad Colectiva), y el Plan Integral de Reparación Colectiva o PIRC, que ustedes manejan muy bien, quienes manejan el tema de víctimas, en esta fase, la Unidad de Víctimas, relaciona la Constitución de 21 Direcciones Territoriales, con el fin de consolidar los diferentes procesos en atención a los sujetos de reparación, si ustedes la pueden estar viendo allí, hay solamente unos Departamentos no más, pero los voy a nombrar rápidamente, deme la otra ayuda por favor, la Dirección Territorial de Antioquia, tiene 50 sujetos de reparación colectiva, la Territorial de Atlántico, tiene dos, la Dirección Territorial de Huila y Caquetá, tiene 34, la Dirección del Cauca, tiene 99 de reparación colectiva, vayan avisando donde está marcado más el conflicto, 99 el Cauca, Dirección Territorial del Centro Bogotá, Boyacá, Cundinamarca y Tolima, donde está la mayor población del país, sólo 20 Reparaciones en Colectiva, la Dirección Territorial del Eje Cafetero, Caldas, Quindío, Risaralda, 25 sujetos de reparación colectiva, la Dirección Territorial del Meta y los Llanos Orientales, Amazonas, Caquetá, Casanare, Guaviare, Guainía, Meta y Vichada, 80 sujetos de reparación colectiva, y el Territorio de Norte de Santander y Arauca, 22 sujetos de reparación colectiva, total de las fases de identificación 220 sujetos de la reparación colectivo, fases de alistamiento 229, fases de diagnóstico o caracterización del daño, 92 de reparación colectiva, fase de diseño o formulación, aprobación, 57 sujetos, fase de implementación e implementación 172 sujetos de reparación colectiva, entonces aquí yo quiero hacer unos cuestionamientos a la reparación colectiva, y son las siguientes: pues ante estas cifras conviene hacer estos planteamientos, apreciados Congresistas, colombianos y Señor Director, primero, si contamos con más de 7.000.000 de víctimas sujetas a atención, porqué se reduce sólo a 220 sujetos de reparación colectiva en la fase de identificación, y sólo 172 en la fase de implementación, segundo, es necesario que en éste debate se explique específicamente algunos casos, para nosotros y los Colombianos le entendamos mejor, sobre el tema la reparación colectiva, que nos especifique claramente, y que nos permita pues, conocer con ejemplos, más específicos las etapas y el desarrollo de la implementación, tercero, no se revela el monto que se debe invertir o se ha invertido en cada caso, desconociendo entonces, un aspecto o cuánto es lo presupuestal, para ese tipo de reparación colectiva, cuarto, si existe interés en estos procesos organizativos a través de estas fases de identificación, alistamiento, diagnóstico, diseño, formulación de un plan integral o reparación colectiva e implementación, por qué no se evidencia coherencia con la continuidad de los sujetos de reparación colectiva, por ejemplo, si la fase de alistamiento inician con 220 sujetos de reparación, por qué en el diseño y formulación del Plan Integral de

|   |   |                            |                       |
|---|---|----------------------------|-----------------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>   |                            |                       |
|   | <b>Acta No. 29</b><br><b>Período Constitucional 2018-2022</b><br><b>Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo</b> |                            | CÓDIGO<br>L-M.C.3-F02 |
|   |   |                            | VERSIÓN<br>01-2016    |
|   |   | PÁGINAS<br>Página 11 de 51 |                       |

Reparación Colectiva, sólo registran 57 sujetos de reparación colectiva, quinto, voy a aclarar algo, me devuelvo nuevamente al Arauca, en el mismo sentido no deja de ser pues, esto preocupante con la Dirección Territorial, Norte de Santander y Arauca, hago un hincapié por cierto, lejisimos que si nos queda Arauca para darle la vuelta hasta Norte de Santander, apreciado Director, 16 y más horas, porque acuérdesese que está cerrada la vía que comunicaba con Venezuela, o cuanta falta nos hace en nombre de las víctimas del Departamento Arauca, 152.000 el 58% de la población de los habitantes de Arauca, y 50.000 que faltan por reconocer, qué bueno sería tener nuestra propia Territorial, se lo merece Arauca por varias circunstancias, desafortunadamente por el tema del conflicto, y también, porque Arauca merece ese cariño, déjeme hacerle esa cuñita, teniendo en cuenta, entonces la Dirección Territorial de Norte de Santander y Arauca, los sujetos de reparación colectiva se reduce solo a 22 sujetos, en donde no se especifica en qué casos son, eso lo que queremos especificarlo, cuáles son los casos, ni mucho menos en cuáles de los Departamentos se adelanta cada uno de ellos, para tenerlo claro, ni tampoco cuál ha sido o va a ser el monto de inversión, ahí lo podemos ver en la gráfica, ahora, en cuanto al derecho del retorno, reubicación o integración local, la unidad de víctimas, nos explica que se cuenta con procesos de retorno o reubicación de hogares, a los que se les subsidia 1.5 del salario mínimo, entiendo que millón quinientos pesos en plata, para elementos requeridos y transportes de un Municipio a otro, en la pasada década, se nota un bajo retorno o reubicación, porque mientras en el año 2013 se registraron, o registra 34.868 hogares y 5.730 hogares beneficiados del 1.5 del salario mínimo, en el 2019 analicen las cifras, de 34.868 de 2013 al 2019, sólo son 2.700 nuevos hogares, y 348 hogares beneficiados con el salario y medio mínimo, 1.5 de salario, las cifras ustedes las están viendo allí en la diapositiva, a qué se debe este descenso tan significativo, nos preguntamos o se preguntan hoy las víctimas, en síntesis, ¿Cuántos de estos hogares continúan?, apreciado Director, continúan en el proceso, y ¿Cuáles se les ha hecho efectivo el retorno o ubicación?, ¿A cuántos asciende el monto total del salario y medio asignado a estos hogares? específicamente, ¿Cuál es la distribución por departamentos?, me ayudan con la otra, el Plan de Retorno y Reubicación por Departamentos, ya lo dije, en cuanto a este Plan de Retorno, con corte al 31 de octubre, se revela que se ha atendido a 216 hogares étnicos, y 594 no étnicos, en cada caso, Arauca, la cifra anterior es Nacional, Arauca solo registra 3 hogares étnicos y no étnicos 5, las diapositivas hablan solitas, obsérvelas y verá, entonces en este Plan de Retorno y Reubicación, no se revela el monto específico invertido para tal fin, a nivel Departamental y Nacional, por supuesto incluido el Departamento Arauca, quien pide además poder adelantar un análisis desde el punto de vista presupuestal, igualmente sería ideal que la Unidad de Víctimas nos pudiera describir a nivel general cómo ha sido la experiencia de ese Plan en cada Departamento, varias de las cosas que estoy diciendo acá apreciados Congresistas

|   |   |         |   |
|---|---|---------|---|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>                 |         |   |
|   | <b>Acta No. 29</b>                      |         | CÓDIGO                                    |
|   | <b>Período Constitucional 2018-2022</b> |         | VERSIÓN                                   |
| <b>Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo</b>  |   | PÁGINAS | L-M.C.3-F02<br>01-2016<br>Página 12 de 51 |


en el país, y que algunos de los Congresistas aquí presentes me han ayudado con esas cifras, a decir verdad, ahora quiero referirme al informe de la Contraloría, ayúdeme con la diapositiva, la diapositiva habla por sí sola, los hallazgos Fiscales en cuanto a nuestra pregunta sobre el informe del primer semestre del año pasado, es decir, o este informe de la Contraloría General de la República, en donde se refiere a tres hallazgos o deficiencia Fiscales, por un valor de 2,509 millones de pesos en la Unidad de Víctimas, una baja cobertura del Programa de Reparación Colectiva, y 8 hallazgos de incidencia disciplinaria, esta entidad responde, o sea, la Unidad de Víctimas, que se ha formulado un Plan de Mejoramiento, pero, y me excusa en el informe no vi, o no explica específicamente cuáles son las acciones concretas en cada caso, por lo que es conveniente y oportuno que en este debate lo exponga realmente que se ha hecho en cada uno de estos hallazgos Fiscales, de pronto no lo vi en el informe y esté ahí, la baja cobertura del informe de la Contraloría, en cuanto a los cuestionamientos de la misma, de la reparación colectiva como lo acabo de advertir en esta intervención, la Unidad de Víctimas expone detenidamente los ajustes al mencionado Programa, pero no revela cómo se ha venido reflejando el mejoramiento de esa cobertura, por lo que es necesario, que hoy en lo posible, también nos de buenas noticias sobre el tema, ahora voy a hacer un tema rápidamente específico sobre el tema de la fuerza pública, en donde a decir verdad, me satisface el tema, porque además conozco muy bien, porque entre otras cosas apreciado, fui víctima en el ejercicio de funcionario como policía, y sobre ese balance la Unidad de Víctimas, en una reparación integral a los Miembros de las Fuerzas Militares y de Policía, que igualmente han sido víctimas de la diferente manifestaciones del conflicto interno de nuestro país, donde aclara la Unidad, que los mismos no los cobija las medidas indemnización administrativa, entiendo perfectamente, yo tuve una reparación, y eso lo hace la misma Institución y demás, eso lo entiendo perfectamente, la identidad explica que cuenta con subcomité de medidas de rehabilitación, la mesa técnica fue de la Fuerza Pública, yo he indagado sobre el tema en eso sí se ha avanzado bastante, ha podido identificar las necesidades relacionadas con la rehabilitación, sobre todo psicosocial, física y mental, porque por lo general son hechos que se presentan en combate y demás, no, y es de suma importancia que la Unidad de Víctimas haya tenido en cuenta esta atención diferenciada a esta población, usted sabe que son 168.000 hombres y mujeres de la policía, 200.000 soldados de la Patria, y un número también significativo de la Fuerza Aérea y la gloriosa Armada Nacional, además el informe revela y nos dicen también tanto ustedes como lo que hemos investigado con fuerza pública, en el año 2016 han instalado la mesa técnica, para víctimas de los miembros de la Fuerza Pública, Subcomité Técnico de Rehabilitación, Mesa Técnica de Rehabilitación para Miembros también de la Fuerza Pública, esta última hace énfasis en lo psicosocial y la estrategia recuperación emocional, eso está muy bien, aquí esto ha generado unas propuestas para el ajuste, la creación de más

|   |   |                            |                       |
|---|---|----------------------------|-----------------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>   |                            |                       |
|   | <b>Acta No. 29</b><br><b>Período Constitucional 2018-2022</b><br><b>Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo</b> |                            | CÓDIGO<br>L-M.C.3-F02 |
|   |   |                            | VERSIÓN<br>01-2016    |
|   |   | PÁGINAS<br>Página 13 de 51 |                       |

programas de atención psicosocial a los miembros de la Fuerza Pública, y me habla también el informe del 2018, 2019, la Mesa Técnica de Rehabilitación, Coordinada por el Ministerio de Salud, adelanta variaciones con la Direcciones Territoriales, la transversalizaciones de enfoque psicosocial, acción sin daño, incluida la formación de Militares y Policías en el tema, muy bien, muy bien, desde el año 2020 explica la Unidad de Víctimas, que el Ministerio Salud y la Protección Social, trabajan en un documento de orientación para la atención psicosocial a miembros de la Fuerza Pública, víctimas del conflicto, o sea que, el impacto en el proceso de rehabilitación, ha sido ejemplar, este ha sido un trabajo de mencionar Mesas Técnicas, que acabo de mencionar, pero es necesario, sí, establecer y exponer cuál ha sido el impacto para contarle a los colombianos, y contarle por supuesto a los Miembros de la Fuerza Pública, sobre todo aquellos que no han teniendo ninguna dificultad en el tema o no han sido víctimas del mismo, para que ellos tengan claro el proceso de rehabilitación, los estudios, las estadísticas, que demuestren la efectividad de la implementación, que permita entonces un proceso permanente de evaluación, de retroalimentación del mismo no, en ese mismo sentido también sería bueno, importante, imperante, conocer el impacto del proceso de rehabilitación, de pronto nos sirva como ejemplo para otros escenarios u otras Instituciones, apreciado Director, con estrategia, dignidad y memoria, es una estrategia que tienen, que tienen ustedes con la Fuerza Pública, la famosa DIME. (Dignidad y Memoria), y por supuesto como elaciones para, que busca el reconocimiento y la visibilización del control del conjunto temporáneo de actividades, de la Unidad de Víctimas dirigidas a la Fuerza Pública, yo, dejo por ahí, no sin pedirle permiso Presidente, entonces para colocar unos videos, señor Director, son los videos de diferentes partes del país, se demoran 7 minutos, personas que tiene algo que decirle, yo me tomé el atrevimiento, que ellos se lo digan a usted, y se lo digan a esta plenaria, Dios los bendiga, muchas gracias y esperemos los videos, adelante Doctor, espere los anuncio, si espere los anuncio entonces, sí perdóneme, el primero, es de Niní Johana Cardozo, de la Unidad de Víctimas, de la Mesa de Unidad de Víctimas del Departamento de Arauca, siga Niní Johanna, mientras tanto le comento que esto ha sido de los viajes que hemos hecho en diferentes partes del país, hemos recorrido algunos estados del país, en donde hemos recogido también conceptos de algunos ciudadanos, incluso en algunos de ellos aprovechar con el Presidente Juan David Vélez, a un departamento que estuve con él, y ahí aprovechamos a hacer esas consultas, siga Niní Johanna.

**HACE USO DE LA PALABRA LA COORDINADORA DE UNIDAD DE VICTIMAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, NINI JHOANNA.**

Doctor Ramón Rodríguez, desde el Departamento de Arauca como Coordinadora, en representación de la más de 158.000 víctimas, noventa y algo de reconocidas, y las que están por el reconocimiento, quiero solicitarle lo siguiente, hay que priorizar la

|   |   |                            |                       |
|---|---|----------------------------|-----------------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>   |                            |                       |
|   | <b>Acta No. 29</b><br><b>Período Constitucional 2018-2022</b><br><b>Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo</b> |                            | CÓDIGO<br>L-M.C.3-F02 |
|   |   |                            | VERSIÓN<br>01-2016    |
|   |   | PÁGINAS<br>Página 14 de 51 |                       |

indemnización para las víctimas del Departamento de Arauca, no por resolución solamente 1049, sino como lo establece la Ley 1448, y lo reglamenta el Decreto 4800, y es la indemnización al núcleo familiar, y no por individual, de esta manera quiero decir que si revisamos unos porcentajes en indemnización, y en lugar de haber avanzado la indemnización para las víctimas en nuestro Departamento, estamos quedados en este proceso, por esta manera buscamos y miramos la estrategia, de que la indemnización se haga efectiva por medio de las sentencias de bloque vencedores, recogiendo los bienes que no se han materializado en moneda, para poderle pagar, y también teniendo en cuenta que tenemos muchas cartas fiduciarias de nuestros hijos, que ya hoy son mayores de edad y que siguen en la espera de una posible indemnización, por eso invito Doctor Ramón, que ponga los ojos en el Departamento, especialmente en la reparación individual, para las víctimas de este territorio, con aprecio desde el Departamento para Colombia.

**HACE USO DE LA PALABRA H.R. JOSE VICENTE CARREÑO CASTRO.**

Bueno ahora, nos acompañará la Señora Liliana Martínez, de la Mesa Municipal de Víctimas de Arauquita-Arauca.

**HACE USO DE LA PALABRA LA REPRESENTANTE DE JÓVENES VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA-ARAUCA, LILIANA MARTÍNEZ.**


Cordial saludo Doctor Ramón Rodríguez, por medio de esta oportunidad que nos brinda el Representante a la Cámara José Vicente Carreño, las víctimas del municipio de Arauquita le solicitamos, uno, que se agilicen los procesos de indemnización y búsqueda de desaparecidos que aún son muchos en nuestro Municipio, dos, que se amplíen las coberturas en planes de vivienda para la población víctima, le agradece Liliana Martínez Rincón, Representante de Jóvenes Víctimas en el Municipio de Arauquita.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JOSE VICENTE CARREÑO CASTRO.**

Bueno, ahora vamos a escuchar a Martha Varón, Coordinadora de Víctimas, del Departamento de Casanare.

**HACE USO DE LA PALABRA LA COORDINADORA DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMANDO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, MARTHA ZULEIMA SUÁREZ VARÓN.**

Doctor Ramón Rodríguez, por medio de este espacio que nos brinda el Representante José Vicente Carreño, las víctimas del Departamento de Casanare solicitamos, mayor cobertura y agilidad de indemnizaciones, ayudas humanitarias, priorización de 1.200 esquemas especiales de acompañamiento familiar, avance y articulación efectiva, de las caracterizaciones de las comunidades sujetos de reparación colectiva existentes

|  |   |                               |                       |
|--|---|-------------------------------|-----------------------|
|  <p>CONGRESO<br/>DE LA REPÚBLICA<br/>DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>   |                               |                       |
|  | <b>Acta No. 29</b><br><b>Período Constitucional 2018-2022</b><br><b>Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo</b> |                               | CÓDIGO<br>L-M.C.3-F02 |
|  |   |                               | VERSIÓN<br>01-2016    |
|  |   | PÁGINAS<br>Página 15 de<br>51 |                       |

en el Departamento de Casanare, y la construcción del Centro Regional para la atención a las Víctimas del Conflicto Armado, soy Martha Zuleima Suárez Varón, Coordinadora de la Mesa de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado, del Departamento de Casanare, muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JOSE VICENTE CARREÑO CASTRO.**

Ahora, vamos a escuchar a Henry Lozano, Líder Social del Departamento del Huila, y un hombre en uso de buen retiro de nuestro glorioso Ejército Nacional.

**HACE USO DE LA PALABRA EL LIDER SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, HERNÁN LOZANO.**


Mi nombre es Hernán Lozano, Líder Social del Departamento del Huila, quiero saludarlos desde acá, desde nuestro hermoso Departamento, y quiero manifestarles, y quiero pedirles el favor, de que a nuestros Soldados, Policías y Fuerzas de Marina, se declaren víctima, o lo reconozcan como Víctimas de Conflicto Armado en Colombia, si bien es cierto son Soldados, son Policías, que lo dieron todo por nuestro país, pero también es injusto que a los demás, si los declaren como Víctimas de Conflicto Armado, y a los que realmente estuvieron poniendo el pecho para cuidar nuestro país, no estén por fuera de él, como Víctimas de este Conflicto. Pienso que la Ley es de todos, la Ley es para todos, es por eso que pedimos de una manera muy especial, que, a todos nuestros veteranos de guerra, que fueron heridos en este conflicto armado, se han reconocidos como víctimas de este conflicto, y esa tarea se la dejamos a ustedes, por favor, reconózcense las víctimas de las reservas, como Víctimas de Conflicto Armado en Colombia también.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JOSE VICENTE CARREÑO CASTRO.**

Bueno, ahora escucharemos a Simona Vásquez, de la Mesa de Víctimas de Barrancabermeja-Santander.

**HACE USO DE LA PALABRA LA COORDINADORA DE LA MESA DISTRITAL DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS DE BARRANCABERMEJA-SANTANDER, SIMONA VÁSQUEZ.**

Buenos días, mi nombre es Simona Vásquez, Coordinadora de la Mesa Distrital de Participación de Víctimas de Barrancabermeja, un saludo para el Director de la Unidad de Víctimas, y para los Representantes que hoy, nos dan esta oportunidad de exponer nuestra situación como Víctimas del Conflicto Armado, yo quiero hoy exponer uno, un punto muy difícil para la población víctima, qué es las indemnizaciones, es justo que la Unidad de Víctimas, ya empiece a catalogar la familia completa para ser indemnizada, porque nuestras familias están sufriendo muchas rupturas, por esta situación, dos, que las ayudas humanitarias que anteriormente se daban cada 45 días,

|  |   |         |                    |             |
|--|---|---------|--------------------|-------------|
|  <p>CONGRESO<br/>DE LA REPÚBLICA<br/>DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>                 |         |                    |             |
|  | <b>Acta No. 29</b>                      |         | CÓDIGO             | L-M.C.3-F02 |
|  | <b>Período Constitucional 2018-2022</b> |         | VERSIÓN            | 01-2016     |
| <b>Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo</b>   |   | PÁGINAS | Página 16 de<br>51 |             |

ahorita ya son tres, y cinco meses, para que una familia le pueda llegar una ayuda humanitaria, aparte no sabemos cómo están catalogando las carencias de esas familias, estos punticos, desde la Mesa Distrital de Barrancabermeja, queremos exponer sobre la situación, muchas gracias por esta oportunidad.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JOSE VICENTE CARREÑO CASTRO.**

Ahora escucharemos a Maritza Pérez, de la Mesa de Víctimas de Norte de Santander y la zona del Catatumbo-Ocaña.

**HACE USO DE LA PALABRA LA COORDINADORA DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VÍCTIMAS DE NORTE DE SANTANDER Y LA ZONA DEL CATATUMBO, OCAÑA MARITZA PÉREZ.**

La Mesa Departamental de Víctimas del Norte de Santander, rechaza la Resolución 1668 del año 2020, porque son protocolos que no garantizan la efectiva participación de las Víctimas del Conflicto Armado, la Unidad de Víctimas, pretenden imponernos unas elecciones virtuales, con votos remoto o electrónico, nuestros campesinos de las veredas, corregimientos, no cuentan con la virtualidad en estos momentos, Norte de Santander, atraviesa en estos momentos por una crisis humanitaria, desplazamiento forzado, masacres, desplazamientos, asesinatos a líderes sociales, por tal razón solicitamos al Congreso de la República, verificar estos protocolos, las Mesas de Víctimas en Colombia, en este momento no han ejecutado sus Planes Desarrollo, Planes de Trabajo, y Planes de Acción Territorial, Maritza Pérez Amaya, Coordinadora de la Mesa Departamental de Víctimas de Norte de Santander y Ocaña zona de Catatumbo.


**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JOSE VICENTE CARREÑO CASTRO.**

Y, ahora escucharemos al último director, se acabó, el último es Orlando Burgos de la Mesa de Víctimas de Santander.

**HACE USO DE LA PALABRA EL COORDINADOR DE LA MESA NACIONAL DE PARTICIPACIÓN A VÍCTIMAS Y DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VÍCTIMAS DE SANTANDER, ORLANDO BURGOS.**

Buenos días, mi nombre es Orlando Burgos, Coordinador de la Mesa Nacional de Participación a Víctimas y de la Mesa Departamental de Víctimas de Santander. Quiero manifestarle hoy al Doctor Ramón Rodríguez, en este debate de control político, tres cosas puntuales que ya él las ha conocido, primero, desmonte ya, la Resolución No. 1049, y Doctor Ramón, empecemos a pagarle las indemnizaciones al núcleo familiar, no más indemnizaciones de carácter individual, ni indemnizaciones de 3 millones, de 2 millones, no más, paguémosle al núcleo familiar, para que el núcleo familiar que fue victimizado pueda salir adelante, dos, no elecciones de mesas



|   |   |                            |                       |
|---|---|----------------------------|-----------------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>   |                            |                       |
|   | <b>Acta No. 29</b><br><b>Período Constitucional 2018-2022</b><br><b>Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo</b> |                            | CÓDIGO<br>L-M.C.3-F02 |
|   |   |                            | VERSIÓN<br>01-2016    |
|   |   | PÁGINAS<br>Página 17 de 51 |                       |

municipales, de mesas municipales, este año Doctor Ramón Rodríguez, no nos lleve a la pandemia, no nos lleve a que nos infectemos, aplacemos las elecciones, esto es una voz unísona de la Mesa Nacional, de las Mesas Departamentales, de las Mesas Municipales, no puede ser que un argumento de que a usted le escriben muchas personas para que se hagan las elecciones, ese sea el hecho por el cual usted insista en hacer elecciones este año, aplacémoslas Doctor Ramón Rodríguez, y hagámoslas el otro año, con toda la seguridad, y en tercer lugar un programa de entrega de ayudas comunitarias, ya, por el derecho al mínimo vital a todos los integrantes de las mesas, a todas las víctimas, a las mujeres madres cabezas de familia, para que podamos pasar este momento tan difícil de la pandemia, no nos revuelvan con los programas de Orden Presidencial como dijo la Corte, sino un programa puntual de ayudas humanitarias para las víctimas, muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JOSE VICENTE CARREÑO CASTRO.**


Gracias Presidente, Director, queridos Congresistas, colombianos, por su paciencia de haberme escuchado, y haber escuchado solo unos referentes del Orden Nacional de las víctimas, apreciado Director, Dios lo bendiga, muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**


Muchas felicitaciones, Doctor José Vicente, por su exposición en este importante y relevante debate de control político en la Comisión Segunda Constitucional, donde por supuesto somos muy conscientes de la importancia, de todo el trabajo respecto a las víctimas de la violencia en nuestro país, y por eso, le doy el uso de la palabra por 35 minutos, que fue el tiempo que usted utilizó Doctor José Vicente, al Doctor Ramón Alberto Rodríguez, Director de la Unidad de Víctimas, pero como se lo manifesté, y agradeciendo su presencia el día de hoy en nuestro recinto, si usted llega a requerir un poco más de tiempo, con todo gusto se lo daremos, adelante Doctor Ramón.

**HACE USO DE LA PALABRA EL DIRECTOR DE UNIDAD NACIONAL DE VÍCTIMAS, RAMÓN ALBERTO RODRÍGUEZ ANDRADE.**


Primero que todo, muy buenos días, gracias Señor Presidente, por esta citación, a la Comisión Segunda Constitucional, darle las gracias al Señor Presidente Juan David Vélez, al Señor Vicepresidente Jaime Armando Yepes, también al Representante citante, José Vicente Carreño Castro, darle también el saludo al Presidente de Cámara a Germán Blanco, Representante, que también nos acompaña, muy bien, y muchas gracias de verdad por la citación para poder tener la oportunidad de contarle a los colombianos, cuales ha sido ese proceso de implementación de la Ley 1448, cuáles son esos alcances, pero también, cuáles son esos grandes retos, y más cuando gracias al Congreso de la República, y al acompañamiento que he tenido por parte del

|   |   |         |                 |             |
|---|---|---------|-----------------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>                 |         |                 |             |
|   | <b>Acta No. 29</b>                      |         | CÓDIGO          | L-M.C.3-F02 |
|   | <b>Período Constitucional 2018-2022</b> |         | VERSIÓN         | 01-2016     |
| <b>Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo</b>  |   | PÁGINAS | Página 18 de 51 |             |


Gobierno Nacional, garantizar 10 años más de la prórroga de la Ley, frente al cuestionario y a las inquietudes que se presentaron por parte del Representante, y lo que escuchamos hace un momento de las intervenciones de las víctimas en todo el territorio, traemos una presentación, esta presentación resume en gran parte las inquietudes, también tomé nota, para poder hacer las intervenciones muy puntuales, frente a una solicitudes que tiene que ver con el protocolo de participación, que tiene que ver con el tema de la atención humanitaria, con el tema de las indemnizaciones, y frente a eso, pues es contarles el balance de la Ley 1448 del año 2011, de verdad muchas gracias, porque es una oportunidad para contar, cuál ha sido los alcances, no ha sido fácil, porque sabemos, y tenemos unos grandes retos frente a estos 10 años más de implementación de la Ley 1448, entonces, iniciamos con la presentación, la presentación inicia pues, lo primero con el registro desde la implementación de la Ley, se reporta en inclusión de 9.113.500 víctimas en el registro único de víctimas, esto todos los días sigue creciendo, porque sabemos que se nos ha presentado ya en lo corrido de este año más de 37 eventos de desplazamiento masivo, también se han presentado 9 confinamientos, los confinamientos han sido principalmente en el Departamento del Chocó, los desplazamientos han sido principalmente en el Departamento de Antioquia, seguido del Departamento de Nariño, lo cual han afectado más de 3.200 familias, casi 10.000 personas en lo que es desplazamiento, y en lo que tiene que ver con confinamiento, han afectado a 4.000 personas, de casi 16.000, perdón, 4.000 hogares, casi 16.000 personas, son dos hechos victimizantes diferentes, pero que tiene una connotación dependiendo de la dinámicas que se tiene en el territorio, hay una pregunta Representante, frente a esos 9.113.000 y esos 7.300.000 que son sujetos de atención, la diferencia de ese 1.700.000, es, son víctimas que son de otros hechos victimizantes, que no van a la ruta de reparación, y por eso el compromiso para el tema presupuestal, lo que tiene que ver en la medida de indemnización son para esos 7.300.000 víctimas, ahí está el principal hecho victimizante, que es desplazamiento, que más del 90% de lo que tenemos en el registro único de víctimas, esa es la primera respuesta a esa diferencia en el registro, eso está en nuestra página, siempre lo mantenemos así, y por Departamento y por Municipio también aparecen, cuáles son las que están registradas y cuáles son las sujetas de atención frente a la medida de indemnización, que ha sucedido frente a la medida de reparación individual, que es lo que más nos solicitan las víctimas, las víctimas nos solicitan el acompañamiento frente a esta medida, y podemos decirle a los colombianos, que hemos logrado 1.168.874 medidas de indemnización por vía administrativa, entregadas a 1.107.625 víctimas, por un valor de 7.4 billones de pesos, algo importante también y hay que resaltar, en el período presidencial del Presidente Iván Duque, hemos logrado, y es, el año pasado se hizo la apropiación presupuestal más alta en la historia, si uno revisa 1 billón de pesos para pagar las indemnizaciones, el año pasado llegamos a 122.000 indemnizaciones, el acumulado que tenemos en

|   |   |         |                 |             |
|---|---|---------|-----------------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>                 |         |                 |             |
|   | <b>Acta No. 29</b>                      |         | CÓDIGO          | L-M.C.3-F02 |
|   | <b>Período Constitucional 2018-2022</b> |         | VERSIÓN         | 01-2016     |
| <b>Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo</b>  |   | PÁGINAS | Página 19 de 51 |             |


este período ya llevábamos 244.000 indemnizaciones, con una inversión que supera ya los 2 billones de pesos, entonces podemos decir que del histórico que tenemos de las indemnizaciones, el 25% se ha hecho en estos 30 meses de Gobierno del Presidente Iván Duque, y eso se ve reflejado en el mayor número de indemnizaciones que se pagaron, el año pasado eso se vio a nivel nacional, siempre y cuando se diera el cumplimiento de la Resolución 1049, ahí viene una pregunta y lo hacían hace un momento en las intervenciones y en los videos, frente a quitar la Resolución 1049, ¿Qué es la Resolución 1049?, como los recursos son escasos, nos ha tocado hacer un proceso de priorización, el Auto 206 de la Corte nos dice: no están todos los recursos, porque la Corte sabe que no alcanzan todos los recursos, ya les cuento por qué históricamente no alcanzan los recursos, nos dijo prioricen, Resolución 1049, priorizamos mayores de 74 años, personas con discapacidad y enfermedades terminales, para cumplir con este grupo poblacional, que ha sucedido, allí gracias al esfuerzo, y gracias al trabajo mancomunado con todas las entidades, y al compromiso del Presidente Iván Duque, hemos logrado bajar la edad, el anuncio lo hicimos el 9 de abril, ya no estamos con 74 años, lo bajamos a 68 años, es un compromiso, eso nos permite y también refleja que atendimos 130.000 abuelos mayores de 74 años, entregando la indemnización, pero que todo ahorita al bajarlo a 68, vamos a ampliar a un universo de 120.000 personas que cumplen con esa característica, que son los 68 años para ser indemnizados, eso significa compromiso presupuestal por parte del Gobierno Nacional, pero también, significa compromiso con la reglamentación que tenemos a través de la Resolución 1049, eso nos lo ha reconocido el Ministerio Público, la Procuraduría le hace seguimiento, la Defensoría del Pueblo, porque primero se pagaban las indemnizaciones al uno al otro, y no se tenía unos criterios de priorización, ¿Por qué es tan importante los temas presupuestales?, la Ley nace financiada 2011, documento CONPES, pero hay una sentencia de unificación, la 254 de la Corte en el año 2013, donde nos dice que el hecho victimizante, desplazamiento tiene que ser indemnizado cuando llega el hecho victimizante que corresponde a más del 90% del registro único de víctimas, significa que de una vez se desfinanció la Ley, y por eso es que hemos logrado avanzar en casi ese 1.200.000 víctimas en el pago de la indemnización, que dicen los entes de control frente al seguimiento, y la misma Comisión de Seguimiento del Congreso de la Ley 1448, se ha identificado que se necesitan 50 billones de pesos para pagar todas las indemnizaciones a precios de hoy, por eso es que se ha hecho todo el proceso de focalización, de priorización, hay un marco legal que la Resolución 1049, y la Resolución 1049, también nos abre un espacio para poderle entregar a las víctimas de ruta general, allí el año pasado hicimos un ejercicio con 90 mil millones de pesos, pagamos 9.300 indemnizaciones en la ruta general, no solamente las priorizadas de mayores de 74 años, personas con discapacidad y enfermedades terminales, sino también abrimos la ruta general, atendimos esas casi 9.300 víctimas con eso 90 mil millones, este año con el mismo

|   |   |         |                 |             |
|---|---|---------|-----------------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>                 |         |                 |             |
|   | <b>Acta No. 29</b>                      |         | CÓDIGO          | L-M.C.3-F02 |
|   | <b>Período Constitucional 2018-2022</b> |         | VERSIÓN         | 01-2016     |
| <b>Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo</b>  |   | PÁGINAS | Página 20 de 51 |             |


presupuesto, vamos a abrir también ruta general, porque sabemos que hay muchas víctimas que están ya con todos los documentos al día, y que nos dicen como los videos que llevan 5 años, 6 años, 7 años, 10 años, esperando la indemnización , pero como no cumplen los criterios no se les ha podido pagar la indemnización, yo les decía en una intervención también, si a mí me entregarán 3 billones de pesos en este momento, la entidad tiene todas las víctimas ya con los documentos listos para poderles pagar la indemnización a nivel nacional, el esfuerzo lo hacemos con el presupuesto de lo que tenemos, más lo que se puede conseguir de la monetización de unos bienes, y ahorita al finalizar hablamos también de los recursos de los victimarios, porque todo se ha hecho con el Presupuesto General de la Nación, y aquí hacemos una llamada también a los victimarios, tanto de Ley de Justicia de Paz, como de los Acuerdos de Paz, para saber dónde están esos recursos que necesitamos para poderle cumplir a todas las víctimas en la ruta de atención, asistencia y reparación, así mismo, siguiendo con la presentación, se han otorgado 20.335 medidas de indemnización por vía judicial, y ahí viene los recursos de los victimarios, nosotros administramos 1.693 bienes, la mayoría son rurales, 900 creo que son rurales, los otros son urbanos, estos bienes nos lo entregaron en el marco de la Ley de Justicia y Paz, esta Ley nos entregó estos bienes, los estamos administrando, pero monetizarlos es muy difícil, porque no tienen extinción de dominio, por ahora, los administramos, los que se pueden monetizar y ya tiene extinción de dominio, están en una nuestra página en internet, se puede entrar, hay casi una plataforma inmobiliaria donde pueden acceder, las que están para rentar y las que están para poder vender, total transparencia frente a los bienes, lo hace CISA (Central de Inversiones S.A.), para los temas de los remates para poderlos vender, pero, la mayoría no tienen extinción de dominio, y allí viene nuevamente el recurso de los Acuerdos de Paz, lo máximo que tenemos de los recursos de Acuerdo de Paz, son los \$40 mil millones de pesos de la monetización del año pasado, que van enfocados directamente a la reparación colectiva, que ya ahorita lo abordamos cómo estamos en los temas de reparación colectiva, entonces allí hemos hecho el esfuerzo con Presupuesto General de la Nación, con los pocos recursos que se han logrado monetizar de Ley de Justicia y Paz, pero también, lo que tiene que ver con los recursos de los acuerdos de paz, cuáles son los cálculos que hay, hay 56 o 57 sentencias judiciales, que si uno la sumará el victimario dice, y el juez nos ordena, a 1.700 víctimas, por ejemplo, en una sentencia, pagarles las indemnizaciones y los montos establecidos allí, cuando vamos a ver en los bienes que entregó ese victimario no alcanza para pagarle a las víctimas, sí lográramos vender todos los bienes, 1.693 bienes, logramos monetizarlos todos, porque lográramos la extinción de dominio, alcanzamos medio billón de pesos, ¿Cuánto valen las sentencias judiciales?, están alrededor de los \$2.5 billones de pesos, entonces ahí podemos ver el desfinanciamiento solamente en lo que tiene que ver, Ley de Justicia y Paz, frente víctimas y victimarios, o sea, 2.5 nos vale si fuéramos

|   |   |         |                 |             |
|---|---|---------|-----------------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>                 |         |                 |             |
|   | <b>Acta No. 29</b>                      |         | CÓDIGO          | L-M.C.3-F02 |
|   | <b>Período Constitucional 2018-2022</b> |         | VERSIÓN         | 01-2016     |
| <b>Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo</b>  |   | PÁGINAS | Página 21 de 51 |             |


a pagarlas todas, venimos pagándolas con el presupuesto, pero también, lo que hemos logrado monetizar que son 27 o 25 bienes que hemos logrado poder venderlos, nosotros los estamos administrando, y pues también se vuelve un tema de una carga administrativa, porque eso toca pagar administraciones, hay que pagar el mantenimiento, que es lo que tenemos que hacer para poderlos monetizar de forma rápida, que nos permitan poderle cumplir a las víctimas, y allí el tema de los Acuerdos de Paz, que les digo que solamente si hoy me preguntan, cuánto hemos recibido de los Acuerdos de Paz, ni 1 peso hemos recibido, hay una expectativa de recibir los \$40 mil millones de pesos, pero no es tan fácil, ya se constituyó una fiducia, estamos en esto, y van dirigidos netamente a los pagos, y avanzar en los sujetos de reparación colectiva, frente a la presentación, medidas de reparación colectiva, tenemos 957 sujetos de reparación colectiva, y allí es importante Representante, hacer una reflexión, cuando nosotros llegamos al Gobierno, solamente habían tres sujetos de reparación colectiva, que habían cerrado su plan de reparación colectiva, hoy podemos decir que en estos 30 meses, hemos logrado cerrar 25 sujetos de reparación colectiva, ya llevamos 28 sujetos de reparación colectiva que se han cerrado, y de eso 957, y usted como lo hacía mención en su presentación Representante, hemos logrado tenerlos en diferentes fases, en la fase de identificación, están 210 sujetos de reparación colectiva, en la fase de alistamiento, hay 208, en la fase de diagnóstico y caracterización de que lo hacemos también, 94 sujetos de reparación colectiva, fase de diseño y formulación, hay 75 sujetos de reparación colectiva, y en la fase de implementación, hay 178 sujetos de reparación colectiva, cada sujeto de reparación colectiva lleva diferentes fases, hemos venido apoyando todos los objetos de reparación colectiva, y eso nos permite decir que, en 8 años se han cerrado tres sujetos de reparación colectiva, en estos 30 meses hemos cerrado 25 sujetos de reparación colectiva, y todas las medidas que hemos implementado, que es el 60% de las medidas que se han implementado, en toda la historia de la reparación colectiva, se han hecho en estos 30 meses, o sea, el 60% de las medidas de implementación de reparación colectiva se han hecho en este Gobierno, y por eso nos ha permitido cerrar 25 sujetos de reparación colectiva, hay unos que están en esa fase de implementación, y están muy cerca para poderlo cerrar, qué nos piden las víctimas cuando cerramos un sujeto de reparación colectiva, la reparación colectiva es construida con las víctimas, hay un comité de impulso que se tiene allí, las víctimas revisan esa lista de chequeo, que se hace frente a, que ellos identificaron que fueron los daños ocasionados, nosotros, no todas las medidas dependen de la unidad, también dependen de muchas entidades, y nos volvemos jalonadores para que se puedan cumplir con esos sujetos de reparación colectiva, por eso es un gran logro, nosotros hemos trabajado con la comunidad, y cuando uno trabaja con la comunidad, puede lograr que esos sujetos se cierren, qué nos piden las comunidades, que no los dejemos solos después del cierre del sujeto de reparación colectiva, sino que les

|   |   |         |                 |             |
|---|---|---------|-----------------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>                 |         |                 |             |
|   | <b>Acta No. 29</b>                      |         | CÓDIGO          | L-M.C.3-F02 |
|   | <b>Período Constitucional 2018-2022</b> |         | VERSIÓN         | 01-2016     |
| <b>Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo</b>  |   | PÁGINAS | Página 22 de 51 |             |

sigamos haciendo un acompañamiento, porque ellos conocen, y cuando uno conoce un sujeto de reparación colectiva, hay uno que está muy cerca, y está también por Ley la Conmemoración que es Bojayá, el 02 de mayo, es un sujeto de reparación colectiva, que ya está muy próximo al cierre y estaremos pues también informándole, pero es trabajo con la comunidad, vamos a estar el 2 de mayo allí conmemorando, pues el tema de esta situación tan compleja que se vivió en Bojayá, pero con resultados frente al proceso de reparación colectiva, vamos a entregar la casa de pasaje, que lo llaman ellos, que es una casa de memoria histórica que hace parte del sujeto de reparación colectiva, pero que eso significa que estamos cumpliendo con la reparación colectiva teniendo en cuenta los recursos disponibles para eso, en las medidas para retornos y reubicación, allí hemos logrado hacer el acompañamiento a 277.328 hogares acompañados, lo mencionaba el Representante en su intervención, étnicos 216, no étnicos 594, esta es la diferenciación que hacemos para llevar allí las estadísticas, pero esto depende Representante, principalmente de las dinámicas que se tengan en el territorio, ahí el llamado que hacemos a los Alcaldes, a los Gobernadores, para que impulsen a través de los Comités de Justicia Transicional, los planes de retornos y reubicación, nosotros damos el acompañamiento técnico para la construcción de estos planes, pero también lo mismo que en un plan de reparación colectiva, hay unas acciones, no todas dependen de la unidad para las víctimas, y lo que hacemos es poderla jalonar, para poderle cumplir a las víctimas, qué es importante para poder retorne una reubicación, tres principios que tiene la Ley, uno, que exista voluntariedad por parte de las víctimas, el segundo, que exista seguridad, y un tercero, que exista condiciones de dignidad para poderlo hacer, y ahí estamos nosotros para poder hacer el acompañamiento, y ahí viene tanto el acompañamiento por ruta individual, como el acompañamiento a comunidades, el retorno en los temas de emergencia, y también lo consideramos un proceso como el cierre de la política pública frente a la atención a las víctimas, una víctima, un colombiano, que fue afectado por un hecho victimizante, entra a la ruta donde tiene atención, asistencia reparación, acompañamiento psicosocial, pero tiene que ir hacia un retorno de una reubicación, si una víctima lleva 10 años viviendo en Arauca, y especialmente puede ser en Municipio de Arauquita, pues es una víctima que ya se reubicó en ese municipio, y tiene que ir buscando todos los programas para hacer un proceso de inclusión social, a lo que ya es, o si existen las condiciones para retornarse, pues también tiene que llegar a ese territorio, para buscar los programas que se tiene en ese territorio, para conseguir su inclusión social y construir nuevamente su proyecto de vida, entonces hemos venido haciendo el acompañamiento, lo que necesitamos es la dinámica en los territorios, para que a través de los Comités de Justicia Transicional, que lo citan los Alcaldes, los citan los Gobernadores, podamos hacer los acompañamientos en lo que tiene que ver con retornos y reubicaciones, hay unas medidas de rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, aquí también avanzamos, esta una estrategia de recuperación


|  |   |         |                    |             |
|--|---|---------|--------------------|-------------|
|  <p>CONGRESO<br/>DE LA REPÚBLICA<br/>DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>                 |         |                    |             |
|  | <b>Acta No. 29</b>                      |         | CÓDIGO             | L-M.C.3-F02 |
|  | <b>Período Constitucional 2018-2022</b> |         | VERSIÓN            | 01-2016     |
| <b>Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo</b>   |   | PÁGINAS | Página 23 de<br>51 |             |

emocional, tanto individual, como grupal, que va muy de la mano con el PAXIL, lo que hacemos nosotros en ese proceso de recuperación emocional, el trabajo psicosocial con las víctimas, porque sabemos que es tan importante el tema económico, de la indemnización, pero también sabemos que es muy importante el tema de la recuperación emocional, tanto individual, como grupal, también viene en el acompañamiento a la atención psicosocial, a través de los centros regionales, tenemos centros regionales, en los centros regionales la atención, y ahí viene con una pregunta que no salió, pero ha sido muy reiterativa en estos días, la pandemia nos obligó a cerrar los 195 puntos de atención, los 33 centros regionales, porqué, pues la misma dinámica de que una ciudades se cierran, por condiciones de bioseguridad, vuelve y se abre, y así hemos estado trabajando, pero podemos decir que la atención presencial, ya la tenemos en un 50% en puntos de atención, eso no significa que si un Alcalde toma la decisión de que mañana por condiciones de la pandemia tiene que cerrar, pues toca cerrar el punto atención o el centro regional, pero muchas víctimas nos han hecho solicitudes, hemos hecho, hemos atendido más de 18 millones de solicitudes de víctimas, a través de los canales virtuales durante la pandemia, esto significa la atención de 5.600.000 víctimas a través de los canales telefónicos, pero sabemos que también las víctimas requieren la presencialidad, y por eso, en esta estrategia de acompañamiento, estamos en los centros regionales con todo el tema de atención psicosocial, también tenemos el acompañamiento e implementación de las conmemoraciones nacionales e internacionales, ahí Fuerza Pública, también juega un papel muy importante, las conmemoraciones las acompañamos, porque sabemos que, y lo mencionaba el Representante Carreño, en hace un momento, la Fuerza Pública tiene una medida de indemnización por la fuerza, ya sea Policía, ya sea Ejército, ya sea Armada o también lo que tiene que ver la Fuerza Aérea, tiene una medida, y frente a eso lo que nosotros hacemos, es la primera fase que es atención, asistencia, y hemos trabajado muy, muy de la mano para que ese trabajo psicosocial con la Fuerza Pública, más de 360.000 víctimas tenemos de Fuerza Pública, es un trabajo que arrancamos ya hace 3, 4 años con la Fuerza Pública, porque primero nos decían que no había conocimiento frente a la Ley 1448, las víctimas sabemos que para nosotros todas las víctimas son del conflicto, hacemos un proceso de valoración, ellos llegan hasta una parte de asistencia, la reparación hace parte de lo que se tiene, por lo que tiene la Fuerza Pública específicamente para ellos, también tenemos unos mensajes de reconocimiento, una carta dignificación que hace parte de la medida, el fortalecimiento de las capacidades, desde los enfoques de derechos, y el acompañamiento psicosocial a los procesos de búsqueda digna de cadáveres, qué es un trabajo que venimos haciendo con la unidad de búsqueda de personas desaparecidas, qué es un acompañamiento qué hacemos para la entrega digna de cadáveres, a través como una medida de reparación, qué tiene que ver, y allí nosotros hacemos un acompañamiento a la unidad de búsqueda dada, de personas dadas por


|   |   |                            |                       |
|---|---|----------------------------|-----------------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>   |                            |                       |
|   | <b>Acta No. 29</b><br><b>Período Constitucional 2018-2022</b><br><b>Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo</b> |                            | CÓDIGO<br>L-M.C.3-F02 |
|   |   |                            | VERSIÓN<br>01-2016    |
|   |   | PÁGINAS<br>Página 24 de 51 |                       |

desaparecidas, en las medidas de rehabilitación, entonces tenemos la estrategia de recuperación emocional, donde hemos atendido 246.306 víctimas, en la estrategia de recuperación emocional individual, 29.458, y en el programa de atención psicosocial y salud integral a través del PAXIL, 4.036, ahí el llamado es, y siempre hemos estado con el Ministerio de Salud, para qué articulemos PAXIL, con nuestra estrategia de recuperación, tanto individual, como grupal, y en las cartas de dignificación, como una medida, hemos llegado a 1.350.000 víctimas, en las medidas de satisfacción tenemos diferentes medidas, está la estrategia de fortalecimiento de capacidades adolescentes, tenemos una estrategia de fortalecimiento en capacidades adultos, también tenemos una estrategia de fortalecimiento y capacidades a niños, niños y adolescentes, la estrategia de fortalecimiento de capacidades, también nosotros lo identificamos como vivificarte, la estrategia de fortalecimiento de capacidades a personas mayores, y estrategias de fortalecimiento, capacidades a las personas con discapacidad, qué es uno de los criterios que tenemos para los pagos de indemnización, también las medidas de acceso a satisfacción, tenemos personas que asisten a las conmemoraciones, todo lo que tiene que ver con las celebraciones, todo el manejo simbólico que se hace dentro de la Ley, también acompañamos esas iniciativas locales, y también acompañamos los actos de reconocimiento en todo el Territorio Nacional, entonces, ahí venimos haciendo un proceso de articulación, las acciones conjuntas de la unidad, con los Entes Territoriales, eso nos permitió a los nuevos mandatarios hacerle el acompañamiento, para que la Política Pública de atención a víctimas, estuviera inmersa en los Planes de Desarrollo, como lo dice el Señor Presidente, en el Plan de Desarrollo Nacional, y que eso se viera reflejado en los Departamentos, y en los Municipios, y trabajamos muy de la mano, para que estas acciones en el marco de la Ley 1448, estuvieran con los Municipios, en los Planes de Acción Territorial, que las víctimas conozcan los recursos que están en el Municipio, que están en el Departamento, cómo se van a distribuir, y cómo están focalizados a través de este Plan de Acción Territorial, que nos permiten garantizar que la Política Pública Atención a Víctimas, llegue a todos los Territorios, y que se pueda articular a través de las Mesas Municipales y Departamentales, temas de reparación, ahí viene, y es importante, el Representante, hacía el énfasis frente a los temas de reparación, aquí tenemos un desagregado año, tras año, los recursos también, podemos ver el impulso que se hizo el año pasado frente a los recursos, para poderle dar el cumplimiento al pago de las indemnizaciones, ojalá tuviéramos más recursos, yo también ahí hago el llamado, porque aquí nos toca trabajar muy de la mano a todos Representante, nos toca buscarle recursos adicionales, para que podamos pagar el número de indemnizaciones, les decía, nosotros tenemos ya las víctimas que cumplen con todos los requisitos, que tiene los documentos al día, pero no tenemos recursos, entonces nos toca priorizar la Resolución 1049, Orlando Burgos nos decía hace un momento, que quitáramos la Resolución 1049, pero créame que ha sido mantener el




|  |   |         |                           |             |
|--|---|---------|---------------------------|-------------|
|  <p>CONGRESO<br/>DE LA REPÚBLICA<br/>DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>                 |         |                           |             |
|  | <b>Acta No. 29</b>                      |         | CÓDIGO                    | L-M.C.3-F02 |
|  | <b>Período Constitucional 2018-2022</b> |         | VERSIÓN                   | 01-2016     |
| <b>Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo</b>   |   | PÁGINAS | Página 25 de<br><b>51</b> |             |


orden, para dar cumplimiento, y fruto de eso, es que hoy podemos decir que bajamos de 74 años a 68 años, porque fuimos juiciosos en el cumplimiento de la Resolución 1049, aquí viene un proceso, y es uno de los grandes retos, que es el proceso de articulación, con el sistema de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, y viene el trabajo que hemos venido articulando con la JEP (Jurisdicción Especial para la Paz), con la Unidad de Personas dadas por Desaparecidas, y también con la Comisión de la Verdad, que son tres Entidades que nacen fruto de los acuerdos, pero nosotros veníamos con un poquitico más de historia, porque somos del año 2011, y lo que hicimos fue articular, principalmente a en diferentes mesas, una mesa, es la mesa de información, una mesa que tiene con temas de enfoques, y eso nos ha permitido que sé de cumplimiento a la Ley 1448, pero que la JEP también pueda tener todo este trabajo, han sido diferentes mesas dentro de eso está todo lo que tiene que ver con esta medida de entrega digna de cadáveres, que viene un trabajo articulado con Fiscalía, con la JEP, con la Unidad de Personas dadas por Desaparecidas, para garantizarle a las víctimas principalmente, de un hecho victimizante qué es lamentable, que es la desaparición forzada, es garantizar que puedan las víctimas, poder despedir a ese ser querido, dando el reconocimiento a través de Medicina Legal, a través de la Fiscalía, y poder hacer ese acompañamiento como una medida de reparación, frente a los planes estrategias de prevención y el fraude, aquí no sé mencionó en las intervenciones, pero es importante que en el año 2019, 2018-2019, logramos sacar 7.166 falsas víctimas declaraciones, 34.000 víctimas que aparecían en el registro, porque en su momento habían colocado una declaración bajo la gravedad de juramento, pero que estaban diciendo mentiras sobre el tema del desplazamiento, fueron 34.000 víctimas, las falsas víctimas, que se sacaron del registro, falsas víctimas, 7.166 declaraciones que sacamos, y ahí iniciamos unas campañas, pues fortalecimos la campaña, porque la campaña nace desde el año 2011, qué es, que no le echen cuentos, esa campaña fue reconocida el año pasado por la Vicepresidenta de la República, como una estrategia de transparencia frente al pago de las indemnizaciones y todo el proceso de atención, porque en cada una de las fases aparecen estos intermediarios, estas personas que quieren aprovecharse de la Ley, sabemos que quieren llegar con falsas declaraciones, como también llegan con falsos documentos a tratar de cobrar, tanto la atención humanitaria, como el pago de las indemnizaciones, entonces, ahí hemos estado haciendo a través del programa de formación anual, dirigido a todos los Funcionarios del Ministerio Público, cómo es que trabajamos para poder mantener todo el proceso de investigación, recibimos todas las denuncias, todas las denuncias les damos un trámite correspondiente, eso nos ha permitido hacer capturas, pero también lograr sacar muchas víctimas del registro, qué ventajas tenemos hoy, tenemos la Red Nacional de Información, es una red que nos permite alcanzar y cruzar plataformas de información, y poder saber si esa persona de verdad vivió en ese municipio, o no vivió en ese municipio, si le prestaron servicios

|   |   |         |                 |             |
|---|---|---------|-----------------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>                 |         |                 |             |
|   | <b>Acta No. 29</b>                      |         | CÓDIGO          | L-M.C.3-F02 |
|   | <b>Período Constitucional 2018-2022</b> |         | VERSIÓN         | 01-2016     |
| <b>Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo</b>  |   | PÁGINAS | Página 26 de 51 |             |


de salud, servicios de educación, si tiene un servicio bancario en esa ciudad, si accedió alguna vez, o pagó un servicio, porque lo tenemos todo en línea y podemos hacer los cruces correspondiente, y por eso nos ha permitido ir depurando nuestro Registro Único de Víctimas, hay un anuncio ahí Representante, podemos decir que tenemos el registro al día, no tiene novedades el Registro Único de Víctimas, el 09 de abril salió un comunicado, frente a que el registro, nos hacían un llamado de atención frente a los temas de registro, declaraciones, podemos decirles que hoy el registro ha fortalecido todos los temas de espontaneidad, pero también el registro está al día, no tiene declaraciones pendientes por valorar, no tiene declaraciones pendientes por hacerles novedades, entonces es un gran alcance que hemos tenido, y al tener el registro al día ,nos permite a través de la Red Nacional de Información, hacer los cruces correspondientes, para definir esas posibles falsas víctimas que estén allí en el Registro Único, porque es tan duro, no tener, cómo no atender a las víctimas con todos los recursos, como también saber de qué hay víctimas, que no han sido Víctimas del Conflicto, y que aparecen allí en el registro, y que se están llevando los recursos, Gestión de la Unidad de Víctimas en el Departamento de Arauca, ahí si ya vamos a entrar Representante más, entonces tenemos pues la discriminación de las víctimas relacionadas en Arauca, tanto por ocurrencia de los hechos, por qué no todas las víctimas de Arauca, viven en Arauca en estos momentos, entonces tenemos 153.504 por declaración, los que han declarado qué son del Departamento de Arauca 106.717, y por ubicación 92.550 víctimas, esto es fruto de los procesos de caracterización que podemos también hacer a través de la Red Nacional de Información, que nos arroja la información veraz de cuáles víctimas tenemos en el Territorio, y también tenemos las indemnizaciones administrativas, que hemos logrado en el Departamento, las cuales nos suman 9.665, 71.314 millones de pesos que se han invertido, los porcentajes son muy similares por Departamento, si uno revisa por Departamento, por Municipio, lo podemos sacar Representante, nuestra página a través de la Red Nacional de Información permite buscar toda esta información, también por hecho victimizante, cuál es el hecho victimizante que tiene mayor número de indemnización, pues si uno lo mira, si el desplazamiento es el 93% del registro, pues es el que más se ha indemnizado, si uno lo mira porcentualmente, pero también el desplazamiento está asociado a otros hechos victimizantes, viene la amenaza, pero aparte de eso hubo desplazamiento, pero también hubo reclutamiento, también hubo violencia sexual, entonces hay que diferenciar por cada uno de los hechos victimizantes, la plataforma que tenemos en nuestra página, nos permite poder sacar esta información, y poder llegarle con cifras muy exactas frente a la atención que estamos haciendo en cada uno de los Municipios, frente a la reparación integral, a los miembros de la Fuerza Pública, de verdad ha sido un gran logro, un gran logro, seguimos trabajando, no fue fácil, porque los procesos de articulación al comienzo con la Fuerza Pública, y especialmente con el Ministerio de Defensa, no fue tan fácil, fue un proceso de

|   |   |         |                 |             |
|---|---|---------|-----------------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>                 |         |                 |             |
|   | <b>Acta No. 29</b>                      |         | CÓDIGO          | L-M.C.3-F02 |
|   | <b>Período Constitucional 2018-2022</b> |         | VERSIÓN         | 01-2016     |
| <b>Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo</b>  |   | PÁGINAS | Página 27 de 51 |             |


acercamiento, un proceso de entender que no es solamente la víctima, de pronto de la Fuerza Pública, es el drama que viven las familias alrededor de esa víctima, entonces ahí viene un proceso de acompañamiento, nos ha ido muy bien en todos los procesos de recuperación emocional, y por eso es tan importante seguir avanzando, el 09 de abril, el Ministro de la Defensa hizo ese reconocimiento allí, en esa conmemoración, pero también un homenaje a todos los Héroes de la Patria, e hizo el reconocimiento a los avances que hemos tenido frente a todo lo que es el trabajo con las Fuerzas Militares, y la Policía Nacional, establecimos medidas de rehabilitación, medidas de satisfacción, garantías de no repetición, todos los temas de las conmemoraciones, y es importante, ahora sí Representante, cuando ya termino la presentación, irnos a unos temas muy concretos, la entidad, habla la Contraloría de unos hallazgos, pero en 8 años no se había fenecido la cuenta de la entidad, la Comisión de Cuenta del Congreso nos había citado aquí, logramos dos años consecutivos, llevamos con el fenecimiento de la cuenta, tenemos la auditoría de la Contraloría, hay hallazgos como en toda entidad se han presentado, allá la principal son hallazgos administrativos, que obedecen a un plan de mejoramiento, también se habla de posibles detrimentos, entonces ahí todo esto es un proceso administrativo, y frente a eso pues la entidad está siendo y demostrando lo que se tiene, con sus soportes, para que el proceso que realiza la Contraloría muy juiciosa frente al seguimiento de los recursos, se pueda evidenciar tanto hallazgos disciplinarios, tanto hallazgos fiscales, todo, pero ahí estamos en plena colaboración trabajando muy de la mano con la Contraloría, para que existan toda la información, y que fruto de estas auditorías que realiza la Contraloría de forma permanente, pues tengamos los mejores resultados, allí hemos estado trabajando con el equipo desde la Dirección General, para garantizar las auditorías, pero podemos decir que después de 8 años, hemos logrado 2 años consecutivos del fenecimiento de la cuenta de la entidad, eh hallazgos, pues sí, hallazgos se presentan, ahí estamos en ese Plan de Mejoramiento, también, pues estableciendo los montos, porque hablan de posibles, y entonces frente a eso esperaremos pues ya el cierre de la auditoría, y el pronunciamiento ya oficial de la Contraloría General de la República, el balance, muy brevemente el balance, Representante, y todos los miembros de la Comisión junta, tenemos una entidad, que en los últimos 30 meses hemos tratado de hacer todos los ajustes en los procesos, que nos permite hoy atender las emergencias humanitarias en menos de 48, somos el principal actor humanitario frente a la tensión de las emergencias, importante el trabajo que hacen las Alcaldías, las Gobernaciones, porque con eso hacemos la articulación, a la Cooperación Internacional, pero si uno revisa, el principal actor humanitario, en los temas de recursos, de apropiación, es la Unidad para Víctimas y el Gobierno Nacional, a través de la Unidad para las Víctimas, lo segundo, les mencionaba, el Registro Único de Víctimas está al día, los temas de atención asistencia, los puntos de atención, los Centros Regionales, no los hemos podido abrir

|  |   |                               |                       |
|--|---|-------------------------------|-----------------------|
|  <p>CONGRESO<br/>DE LA REPÚBLICA<br/>DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>   |                               |                       |
|  | <b>Acta No. 29</b><br><b>Período Constitucional 2018-2022</b><br><b>Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo</b> |                               | CÓDIGO<br>L-M.C.3-F02 |
|  |   |                               | VERSIÓN<br>01-2016    |
|  |   | PÁGINAS<br>Página 28 de<br>51 |                       |


todos, por el tema de la pandemia, pero nos volcamos a la atención virtual, y hemos atendido más de 18.000.000 de solicitudes, y hemos atendido a 5.600.000 víctimas a través de estos canales, claro que tenemos que seguir trabajando para volver nuevamente a la presencialidad y no toda la virtualidad, pero ahí venimos haciendo este ejercicio, los temas de reparación les comentaba, reparación individual, el año pasado presupuesto más alto en la historia frente al pago de las indemnizaciones, compromiso del Presidente Iván Duque, del compromiso de este Gobierno para poder avanzar, reparación colectiva, solo las cifras lo dicen, 8 años, tres sujetos de reparación colectiva, en 30 meses, 25 sujetos de reparación colectiva, 60% de esas acciones que se han implementado en los sujetos de reparación colectiva, se han hecho en estos 30 meses de Gobierno, los retornos y las reubicaciones, un gran reto que tenemos que hacer, pero necesitamos el concurso de los Entes Territoriales, para poderlo complementar, ese es un balance muy rápido en todos los pilares, y tenemos, pues yo quiero dar respuesta a las inquietudes de las siete personas, que resumen en gran parte las inquietudes de todo el Territorio, lo primero, pues tener los temas de indemnización que ya les mencioné, hay un déficit desde el año 2013 la sentencia bonificación 254, y desde ahí, pues hemos venido priorizando, y por eso hemos venido pagando, pero hemos pagado de una forma juiciosa, que nos permite hoy bajar de 74 a 68 años la edad, para darle cumplimiento a la Resolución 1049, los temas de las fiducias tenemos, ah bueno, aprovecho de una vez la cuña, para todas las personas que tenga mayores de 74 años, que sabemos que nos queda un rezago, mayores de 74 años que tenemos un rezago, porque sabemos que le dimos cumplimiento al mayor porcentaje, pero sabemos que el abuelito que vive por allá en la finca donde no tuvo conocimiento, que tengamos conocimiento, que sea víctima, que tenga mayor de 74 años, estamos muy prestos para poderle pagar la indemnización, ya en este momento tenemos, por eso bajamos la edad, tenemos un rezago muy pequeño, y por eso logramos bajar la edad a los 68 años, los encargos Fiduciarios, también tenemos encargos fiduciarios, que es esos jóvenes, que recibieron su indemnización cuando tenían en menos de 18 años y hoy ya cumplieron su mayoría de edad, por favor también tenemos los recursos ya en la Fiducia, y lo que necesitamos es poderle pagar esa indemnización a esos jóvenes, que fue reconocido cuando eran menores de edad, pero que hoy ya cumple los 18 años, frente a los temas de planes de vivienda, a nosotros como Coordinadores del Sistema, siempre nos piden educación, salud, vivienda, nosotros no hacemos vivienda, pero el Ministerio si tiene recursos para poder hacer vivienda para población víctima, ahí el llamado es a los Alcaldes, a los Gobernadores, que son los que tienen los lotes en el territorio, y que pueden presentar los proyectos de vivienda, es que pueda presentar esos proyectos y que nosotros lo que hacemos es presentar nuestra base de datos, para que puedan identificar los beneficiarios que en realidad sean víctimas, ya finalizando, pues también, vuelven y nos repiten los temas de la indemnización, ya les conté cual es el panorama frente a

|   |   |                                      |                       |
|---|---|--------------------------------------|-----------------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>   |                                      |                       |
|   | <b>Acta No. 29</b><br><b>Período Constitucional 2018-2022</b><br><b>Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo</b> |                                      | CÓDIGO<br>L-M.C.3-F02 |
|   |   |                                      | VERSIÓN<br>01-2016    |
|   |   | PÁGINAS<br>Página 29 de<br><b>51</b> |                       |

los temas de la indemnización, pero a pesar del panorama el esfuerzo que se ha hecho en el año 2020 y lo que vamos a hacer en el año 2021, para hacer el Gobierno que más indemnizaciones ha entregado en el marco de la Ley 1448, y también tenemos, nos hablan de los esquemas especiales de acompañamiento, para la persona que no conoce qué son los esquemas especiales de acompañamiento, son esas iniciativas productivas que nosotros, a las personas que están en los planes de retornos y reubicaciones, para dignificar su retorno o su reubicación, entregamos con el proceso de que puedan generar ingresos y que fruto de eso, puedan mejorar su vivienda, puedan acceder a la educación superior, entonces son esos esquemas, el año pasado entregamos 2.345 esquemas especiales de acompañamiento en todo el Territorio Nacional, que permite el fortalecimiento, pero también sabemos que la pandemia, ha llevado de que, a muchos esquemas y por eso le estamos haciendo el acompañamiento con la Cooperación Internacional, con la Cooperación Internacional con CHITS, que nos está acompañando, Cooperación Internacional Italiana, para hacerle seguimiento a los esquemas, porque muchas personas tenían su negocito, pero debido a la pandemia les tocó cerrarlo, hay unas que de pronto les tocó utilizar para el consumo, digamos de lo básico en los subsistencia mínima, pero lo que estamos haciendo es seguimiento para poder garantizar que este mecanismo de esquema especial acompañamiento se llegue al Territorio, Centro Regional me piden para Casanare, Representante, no vamos a ser, para Casanare, si hoy ya usted, me está pidiendo para Arauca también, pero, pero el que me pidieron acá Casanare, Centro Regional, es que allá hubo una iniciativa de hacer un Centro Regional que presentaron, pero no estuvo todos los documentos al día, más Centros Regionales no estamos haciendo, estamos es fortaleciendo los puntos de atención, porque los Centros Regionales se volvió un tema administrativo, es una obra de infraestructura grande, que cuando se construye al comienzo muy bien, pero después se le vuelve una carga presupuestal para el Municipio, donde los servicios públicos le pueden valer más de 400.000.000 de pesos en el año, y pues según municipio de sexta categoría, de quinta categoría, es muy difícil que le sirvan esos recursos para apalancar otro proyecto adicional, no tenemos más Centro Regionales, el último Centro Regional que vamos a construir es el de Carmen de Bolívar, para los montes de María, es el último que tenemos presupuestado, y lo otro, sí vamos a seguir es fortaleciendo los puntos de atención, porque nos parece supremamente importante fortalecerlos, y ahí hacemos unos procesos de mejoramiento en el tema de infraestructura, en adecuaciones, pero no más Centros Regionales en este momento, porque pues, se ha visto que el impacto no ha sido tan significativo en los Territorios, el trabajo de la Fuerza Pública ya explicamos, también como nos lo decía en este momento Hernán Lozano, no todo el mundo de la Fuerza Pública puede estar en la Ley, pero todo el mundo puede presentar, o todas las los miembros de la Fuerza Pública pueden presentar una declaración, porque directa o indirectamente, puede haber sido

|   |   |         |                 |             |
|---|---|---------|-----------------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>                 |         |                 |             |
|   | <b>Acta No. 29</b>                      |         | CÓDIGO          | L-M.C.3-F02 |
|   | <b>Período Constitucional 2018-2022</b> |         | VERSIÓN         | 01-2016     |
| <b>Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo</b>  |   | PÁGINAS | Página 30 de 51 |             |

afectado y puede ser víctima, lo cual va un proceso de valoración de acuerdo a los criterios que tenemos en el marco de la Ley 1448, lo que nos decía Simona en Barrancabermeja, nuevamente los temas de indemnización, la atención humanitaria, la atención humanitaria hacemos un proceso de valoración, no le estamos entregando a todo el mundo que solicita la atención humanitaria, la atención humanitaria el primer premio después del desplazamiento, tres giros cada 4 meses cumplimiento, después del primer año se hace una evaluación, se revisa cuántos, el estado de la familia, a través de los registros administrativos, y nos permite identificar si se entrega, o no se entrega la pensión humanitaria, Maritza Pérez habla del protocolo de participación, un tema de las elecciones, ha sonado mucho en estos días, no es que estemos llevando, y ha salido en muchas redes, que el Director de la Unidad para las Víctimas, está llevando las víctimas a que se contaminen con el virus covid-19, no es cierto, hemos estado dándole cumplimiento el protocolo se construyó con las víctimas, y frente a eso, pues venimos dándole cumplimiento al protocolo, esto no implica que tercer pico, cuarto pico, una sepa, la segunda sepa, que aparece hemos estado trabajando con el Ministerio de Salud, es importante hacer énfasis en eso, hemos estado trabajando con la Procuraduría, con la Defensoría del Pueblo, con la Registraduría, porque la Registraduría, tiene experiencias exitosas frente a los temas de elecciones de forma virtual, pero también presencial, ni tan virtual, ni tan presencial, dependiendo de las condiciones que se tengan en el Territorio, pero podemos decir que ya más de mil municipios han hecho la inscripción de las mesas, ósea, ya hay inscripciones para participar en las elecciones, qué decía el Coordinador de la Mesa Nacional, si tenemos muchas inquietudes de muchas víctimas que quieren participar, y por eso es que estamos siendo garantistas frente a la participación de las víctimas, y que puedan ser elegidos para estar en las Mesas Municipales y Departamentales, si ya llega a suceder algo extraordinario de aquí agosto, pues se tendrá, pues el momento de suspenderlas, pero por ahora, seguimos en el proceso, frente a las elecciones y dándole cumplimiento al protocolo de participación, que se trabajó con las víctima, y por eso salió este acto administrativo, que nos permite darle cumplimiento a las elecciones, y yo cerraré ya, definitivamente ya la intervención, y muy presto a todas las inquietudes, frente a que no vamos a entregarles atención humanitaria, porque es que a veces me piden a todas las mesas, el hecho de estar participando en la Mesa Municipal o la Mesa Departamental, pues no les da una, les da una prebenda de estar participando, pero no automáticamente yo les tengo que hacer giros de atención humanitaria, también me hablan de las mujeres cabezas de familia, no, hay unos criterios, y hay un Decreto el 2569, que establece los criterios para poder entregar la atención humanitaria, y hemos venido entregando atención humanitaria en todo el Territorio y en el Gobierno del Presidente Iván Duque, no ha sido ajeno a la inversión, y Representante, hemos atendido 917.000 hogares, con 1.899.000 giros, y una inversión de 1.2 billones de pesos en atención humanitaria, entonces, lo que es

|   |   |                            |                       |
|---|---|----------------------------|-----------------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>   |                            |                       |
|   | <b>Acta No. 29</b><br><b>Período Constitucional 2018-2022</b><br><b>Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo</b> |                            | CÓDIGO<br>L-M.C.3-F02 |
|   |   |                            | VERSIÓN<br>01-2016    |
|   |   | PÁGINAS<br>Página 31 de 51 |                       |


atención humanitaria, y lo que es indemnizaciones, son los dos rubros más grandes que tenemos en el presupuesto de la unidad, y van dirigidos directamente para el cumplimiento de las víctimas, Presidente, muchísimas gracias, Representante, muchas gracias, porque es una oportunidad de contar una realidad, que a pesar de las limitaciones, se ha tenido unos avances significativos, pero que tenemos unos retos muy grandes en estos 10 años, para poderle cumplir a todas las víctimas del territorio.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Doctor Ramón Rodríguez, muchas gracias Director de la Unidad de Víctimas, por su presentación, no lo quise interrumpir, porque sabía que estaba culminando, le di unos minutos más de tiempo, pero sumamente importante las respuestas al cuestionario, y a la presentación del doctor José Vicente Carreño, continuando con la metodología, me han solicitado el uso de la palabra dos Representantes, sin embargo, aquellos que se encuentren a través de la plataforma, pueden hacerlo a través del chat y con mucho gusto le daré el uso a la palabra, inicialmente arrancaré con la Vicepresidenta a la Cámara, la Doctora Astrid Sánchez Montes de Oca, y posteriormente se la daré al Doctor Abel David Jaramillo, Representante a la Cámara por Caldas.

**HACE USO DE LA PALABRA LA VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA, DOCTORA ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA.**

Gracias Señor Presidente, un saludo especial y respetuoso al Doctor Ramón y a su equipo, saludo a los compañeros y a las personas que nos siguen directamente en esta Comisión, felicitar a mi compañero Carreño, por escoger este tema, tan importante para las personas de nuestro territorio, exclusivamente o específicamente las víctimas, agradecer al Doctor Ramón, que hoy nos acompaña, pese a las dificultades que vivimos por el covid, hoy nos acompaña presencialmente, y de verdad qué es tan sensible este tema, que sé que muchas personas de nuestro Territorio, de nuestra Colombia, si no son víctimas, tienen familiares, amigos, vecinos víctimas, que han sufrido este flagelo de la violencia, y más al Departamento del Chocó, la verdad que yo me fuera perdonado no participar en este Control Político, que si bien Doctor Ramón, no se hace con el ánimo de atacar, criticar, sino también que es un espacio muy expedito, para que usted como Director de esta Dirección de Víctimas, pueda explicar que se está haciendo, cuál es el avance, y que hace falta por hacer, y el resumen de todas las solicitudes que hacemos es el tema económico, la verdad que nosotros aquí en la Comisión Segunda, y de otras Comisiones que estemos desde la Plenaria, estaremos prestos así como lo hemos hecho en apoyar las Leyes que tengan que ver con las Víctimas, seguiremos haciendo lo posible para que estos recursos estén, aparezcan, porque si no vamos a tener las mismas circunstancias o dificultades,

|   |   |                            |                       |
|---|---|----------------------------|-----------------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>   |                            |                       |
|   | <b>Acta No. 29</b><br><b>Período Constitucional 2018-2022</b><br><b>Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo</b> |                            | CÓDIGO<br>L-M.C.3-F02 |
|   |   |                            | VERSIÓN<br>01-2016    |
|   |   | PÁGINAS<br>Página 32 de 51 |                       |

igual manera recoger parte de su de su intervención, y la intervención de mi compañero Carreño, y lo veíamos con las personas que él muy juiciosamente escogió, que pudieran determinar que estaban viviendo, como lo estaban viviendo, en cada uno de sus Territorios, de sus Departamentos, y coincidimos en lo mismo, coincidimos en las mismas peticiones, hoy quiero aprovechar su presencia aquí y entregarle personalmente unas peticiones que el Departamento en el Chocó necesitamos, que como le digo coinciden con las peticiones de las otras personas, pero eso es lo importante o eso es lo bueno, para que ustedes tengan las mismas líneas y así se puedan hacer o crear las mismas Políticas Públicas y se trabaja de una forma digamos coordinada, para que las actividades que ustedes realicen sean efectivas, y quiero decirle Doctor Ramón, que la petición en este oficio va enmarcado en cuatro puntos, uno, que se cree un albergue en el Municipio de Quibdó, teniendo en cuenta que Quibdó se ha vuelto un receptor de víctimas en casi todos los Municipios del Departamento del Chocó, resultando esto de una grave situación del conflicto armado que vivimos en nuestra Región a diario, ampliar los puntos de atención en el Departamento del Chocó teniendo en cuenta la dispersión Geográfica que tiene mi Región, agilizar el pago las de las indemnizaciones por víctimas, sabiendo o teniendo en cuenta la situación que nosotros vivimos también en Departamento del Chocó, y por último, para que ver si cumple Doctor Ramón, con el compromiso de caracterización de las víctimas en el Departamento del Chocó, en función de focalizar esas víctimas, poder garantizar que la oferta nacional y regional enfocada, pueda llegar a cada uno del Territorio, le agradezco pueda tomar nota especial de estas peticiones, y no sin antes de verdad, agradecer su intervención, la del compañero, que no solamente se atañe a lo de su Departamento, sino a todo Colombia, muchas gracias.


**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Muchas gracias, apreciada Vicepresidenta Astrid Sánchez Montes de Oca, le doy el uso de la palabra a través de la plataforma, quién se encuentra conectado al Doctor Abel David Jaramillo, adelante Doctor Abel David Jaramillo.


**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ABEL DAVID JARAMILLO LARGO.**

Muchas gracias Señor Presidente, un saludo muy especial para usted, a toda la Mesa Directiva, a los Colegas Representantes, y en especial al compañero José Vicente Carreño, quién el día de hoy ha puesto sobre la mesa, dentro de la Comisión Segunda, este importante tema de atención a las víctimas en Colombia, y bueno, no solamente sumarnos a esta importante discusión y debate que el día de hoy se tiene, en torno a las reparaciones individuales y especialmente a las reparaciones colectivas, agradecimiento al Doctor Ramón Rodríguez, quien el día de hoy nos da un importante



|   |   |         |                 |             |
|---|---|---------|-----------------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>                 |         |                 |             |
|   | <b>Acta No. 29</b>                      |         | CÓDIGO          | L-M.C.3-F02 |
|   | <b>Período Constitucional 2018-2022</b> |         | VERSIÓN         | 01-2016     |
| <b>Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo</b>  |   | PÁGINAS | Página 33 de 51 |             |


informe frente a la situación real de lo que está pasando en nuestro país, pero también dentro de las acciones que vienen adelantando para cumplir con estos objetivos, de garantizar la reparación integral a las víctimas, pero sobre todo, de garantizarles el Derecho a la no repetición, y ahí es donde quiero también enfatizar lo que se viene presentando en muchos Territorios a nivel nacional, especialmente donde hacen presencia las Comunidades Indígenas del país, aún se tiene presencia de Grupos al Margen de la Ley, se tiene presencia de cultivos de uso ilícito, como también de minería, que también ha estado de cierto modo incidiendo entre la violación sistemática de los Derechos Humanos, de los Derechos Fundamentales de las Comunidades y los Pueblos Étnicos en Colombia, en ese contexto lo más importante, y lo que termina nuestro Director mencionando, que gran parte de los recursos se están yendo hacia las atenciones humanitarias, es un elemento para que reflexionemos, si realmente el Gobierno está trabajando con toda la Institucionalidad, con todos los estamentos correspondientes, para que cese la violencia en Colombia, aquí no podemos seguir sumando víctimas de esos más de, 9 millones de víctimas registrados, si no se adelantan acciones tendientes a que esto no vuelva a ocurrir en Colombia, y cuando nos reportan acciones en Departamentos como Chocó, como lo acaba de decir nuestra querida Vicepresidenta, compañera Astrid Sánchez Montes de Oca, esa realidad en el Departamento del Chocó, lo que está pasando en Antioquia, en el Putumayo, en toda la Región del Nariño, eso conlleva a que podamos entender de que la violencia cada vez es más fuerte, dentro de estos Territorios tan vulnerables, y tan apartados dentro de las urbes, y las periferias que tiene el país a nivel nacional, y en ese contexto podemos decir que es el momento para que se resuelva de fondo las problemáticas, que generan este conflicto en nuestro país, y que haya realmente una paz estable y duradera con justicia social, y aquí es donde queremos enfatizar en los Planes de Reparación Colectiva o las reparaciones colectivas en los Grupos Étnicos, lo que tenemos como informe de la Unidad de Víctimas, es prácticamente lamentable, las cifras que se tienen, aproximadamente 30, 36 reparaciones colectivas, donde son cientos de reparaciones colectivas en el país, y tener esta cifra es lamentable para las víctimas sujetas de reparación colectiva especialmente los grupos étnicos en Colombia, y lo que respecta a los planes integrales de reparación colectiva, Señor Director, estos planes no basta simplemente con la formulación, lo que hemos visto es que se formulan los planes, pero quedan precisamente como un canto a la bandera, porque no existe una operatividad, un financiamiento, estos planes integrales de reparación colectiva que puedan generar esos impactos, y unos desarrollos sociales que las comunidades étnicas, especialmente las comunidades indígenas necesitan en Colombia, y es donde nosotros decimos que ahí está la paz grande del país, la paz pequeña es la firma de acuerdos que se tienen con grupos insurgentes, silenciar esos fusiles es como el primer paso, el segundo paso y el más importante, y el reto que tiene éste Gobierno, precisamente es de que se desarrollen esos Acuerdos

|  |   |         |                    |             |
|--|---|---------|--------------------|-------------|
|  <p>CONGRESO<br/>DE LA REPÚBLICA<br/>DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>                 |         |                    |             |
|  | <b>Acta No. 29</b>                      |         | CÓDIGO             | L-M.C.3-F02 |
|  | <b>Período Constitucional 2018-2022</b> |         | VERSIÓN            | 01-2016     |
| <b>Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo</b>   |   | PÁGINAS | Página 34 de<br>51 |             |

de Paz, que no solamente se implementen, sino que se le llegue a esos sitios y esas regiones tan apartadas, como ustedes lo mencionan entre los Territorios con enfoque de Desarrollo Territorial, donde están los PEBETS, sino también donde se debe de brindar esas garantías de reparación colectiva, y esos Planes Integrales de Reparación Colectiva se materialicen, porque ahí es donde están las garantías de los Derechos Fundamentales, a la educación, a la salud, la vivienda, el Desarrollo Rural Agrario, de esas Regiones tan golpeadas víctimas del conflicto, donde está el apoyo a la cultura, el deporte, y de cierto modo es lo que no se ve muy claro dentro de la financiación, lo que no se ve dentro del compromiso de los Gobiernos Territoriales, llámese en este caso Alcaldías y Gobierno Departamentales, creo que se debe de seguir avanzando, nosotros fuimos promotores, y apoyamos ese ejercicio de prorrogar la Ley de Víctimas y restitución de tierras, pero vuelvo y reitero Señor Director, no basta simplemente con tener un fallo judicial, no basta simplemente con tener un Plan Integral de Reparación Colectiva, si no hay un compromiso y si no hay un financiamiento real para resarcir esos derechos a esas víctimas, a esos desplazados, que tenemos en Colombia, para que se les garantice esa verdad, para que se le garantice esa justicia integral que debe de brindársele a las víctimas, pero sobre todo ese derecho a la no repetición, y consolidar una paz estable y duradera con justicia social, es nuestro llamado y nuevamente reiterar los agradecimientos Señor Presidente, y estaremos prestos a seguir coadyuvando para acompañar a las víctimas, acompañar a los desplazados, y vale la pena también en este momento, enviar un saludo especial a la comunidad del Municipio de Bojayá, hoy Astrid, es una realidad de que el Congreso de la República, haya sancionado la Ley, para que la memoria de todo lo que ha sucedido, esos hechos victimizantes, no vuelvan a pasar, y ese es el llamado que hacemos a todos los Ministerios y al Gobierno Nacional, que desde nuestro ejercicio en el Congreso y de la Comisión de Paz, que tuvimos la posibilidad de estar en Buenavista, donde sucedieron esos hechos tan aberrantes, que desde todo punto de vista, lamentamos y rechazamos, y que no queremos que se vuelvan a repetir en Colombia, que esa Comisión de Paz que estuvo allí, hoy le ha cumplido a Bojayá, le ha cumplido a las víctimas, pero ahora le corresponde al Gobierno, resarcir todos esos hechos que han generado tanta violencia y tanto dolor, en todas las Comunidades Étnicas, las Comunidades Negras de Colombia, y especialmente las Comunidades Indígenas, un saludo y un abrazo fraterno, muchas gracias Señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**


Muchas gracias, apreciado Representante Abel David, le voy a dar el uso de la palabra antes de las conclusiones, pues no me han solicitado más el uso de la palabra los Honorables Representantes, solamente el Doctor Alejandro Carlos Chacón, quien

|   |   |         |                       |
|---|---|---------|-----------------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>   |         |                       |
|   | <b>Acta No. 29</b><br><b>Período Constitucional 2018-2022</b><br><b>Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo</b> |         | CÓDIGO<br>L-M.C.3-F02 |
|   |   |         | VERSIÓN<br>01-2016    |
|   |   | PÁGINAS | Página 35 de<br>51    |


solicita que lo saludemos que se encuentra acá en la Comisión Segunda, pero le voy a dar el uso de la palabra, abajo, pero esta acá en la Comisión, le voy a dar usted el uso de la palabra para que le conteste a la Doctora Astrid, y al Doctor Abel David, y el Representante, para que concluya.

**HACE USO DE LA PALABRA EL DIRECTOR DE UNIDAD NACIONAL DE VÍCTIMAS, RAMÓN ALBERTO RODRÍGUEZ ANDRADE.**

Gracias Presidente, pues primero para darle respuesta a la Representante Astrid Sánchez, Representante, muy bien las solicitudes, la agilidad de los pagos de los temas de la indemnización, depende de varias cosas, yo les digo, tener la información al día nos permite avanzar en esa ruta de atención, y cómo lo hacemos, teniendo las solicitudes a través de la virtualidad, pero sabemos que Chocó tiene las dificultades de conectividad, y por eso es tan importante esos puntos que ya tenemos funcionando en el Chocó poderlos abrir, que tengamos la oportunidad de que a esa víctima que le hace falta la fotocopia de la cédula, actualizar el dato para que le pueda llegar la indemnización, le pueda llegar, hay Gobernadores y Alcaldes que me dicen, como hacemos para que me lleguen, porque no me ha llegado casi indemnizaciones, les digo hay que dinamizar el proceso, porque eso depende, yo en este momento no sé cuántas indemnizaciones van a salir para este Departamento, para este Departamento, eso depende del cumplimiento de los requisitos, y de acuerdo a eso, por eso es tan importante tener los puntos habilitados para que puedan funcionar, me hace pues la solicitud de los demás puntos para la atención, y por eso es tan importante, los Alcaldes que crean que necesitan el punto de atención, nos hacen la solicitud, nosotros revisamos con el número de víctimas que están atendiendo allí, si es necesario colocar ese punto, el compromiso de las Administraciones Municipales es abrirme un espacio físico para poder colocar el orientador, y allí tendríamos el orientador, son solicitudes que nos llegan, nosotros las revisamos, de acuerdo a estas características le decimos podemos abrir el punto, o no podemos abrir este punto para que sea la atención de forma presencial en el Territorio, en frente a la oferta nacional, si es muy importante, y ayer nos reunimos con el Alcalde de Riosucio en las oficinas, y le explicábamos Alcalde, hay muchas cosas por el local paz que nosotros estamos ayudando agilizar, pero necesitamos el compromiso de ustedes con la documentación, aprovechenos para que nosotros le demos dinamismo a los temas de los proyectos que se puedan mover en el Territorio, tenemos una muy buena relación con la Consejería, frente a la implementación y contaremos todos los temas de los municipios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial), por qué, porque en esos 170 Municipios PDET, está el 33% de la población es víctima, y porque en esos 170 Municipios, el 50% de los sujetos de reparación colectiva, están allí en estos 170 Municipios PDET, por eso es tan importante la articulación para darle cumplimiento, y la oferta institucional que pueda, hay muchos Alcaldes que dejan

|  |   |         |                       |
|--|---|---------|-----------------------|
|  <p>CONGRESO<br/>DE LA REPÚBLICA<br/>DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>   |         |                       |
|  | <b>Acta No. 29</b><br><b>Período Constitucional 2018-2022</b><br><b>Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo</b> |         | CÓDIGO<br>L-M.C.3-F02 |
|  |   |         | VERSIÓN<br>01-2016    |
|  |   | PÁGINAS | Página 36 de<br>51    |

pasar oferta institucional al cual pueden acceder, ahí estamos trabajando con la Dirección de Gestión Interinstitucional para poderle dar cumplimiento, y que los Alcaldes conozcan la oferta, y puedan presentar las propuestas y no dejen pasar, los temas del albergue, para la capital, yo no soy tan amigo de los albergues, porque los albergues se nos vuelve un sitio habitual de vivienda para la población que llega en su momento, lo que sí tenemos es a través del Plan de Contingencia que elabora el Municipio, que salga la necesidad de que se necesita el albergue, nosotros tenemos un proceso de infraestructura social y comunitaria, por lo cual entregamos los materiales, y se puede adecuar un espacio que nos sirva de albergue, o construirlos, si se necesita construir, por qué, porque tiene que tener otra funcionalidad más allá del albergue, porque si no, no podemos después sacar a las personas que nos llegan allí, entonces es importante que yo lo llamo más un espacio multifuncional, que nos sirva para reuniones, que nos sirva para otras actividades, pero que en el momento en que activemos el Plan de Contingencia, no sirva como albergue para atender por 10, 15, 20 días, un mes, a las familias que llegan por una circunstancia, pues ajena a su voluntad, y de verdad muchas gracias también, al Representante Abel David Jaramillo, el tema de la atención humanitaria, pues nosotros siempre hemos venido haciendo los ajustes, si lo revisamos en indemnizaciones van 2 billones de pesos, en la atención humanitaria 1.2 billones de pesos, la pandemia hizo de que muchas solicitudes llegarán frente a la atención humanitaria, muchas personas ya habían superado esta subsistencia mínima, estos dos componentes de alojamiento y alimentación, pero que hoy la pandemia nos hizo devolver un poco el proceso, todas las víctimas pueden hacer la solicitud de atención humanitaria, lo que hacemos nosotros es medir esas condiciones, por qué, porque también sabemos que en el Territorio habían personas que nos pedían atención humanitaria y manejaban, dos o tres tarjetas de crédito, tenían como solucionar los temas básicos, mientras que hay otras víctimas que no lo podían, y entonces no es que hemos terminado con la atención humanitaria, sino el que la necesita, la recibe, esto es lo que estamos haciendo a través del Decreto 2569, sobre la problemática de reparación, sí, pero cuando nosotros llegamos y vemos que solamente habían tres sujetos de reparación colectiva, la reparación colectiva, yo soy un partidario de la reparación colectiva, la reparación colectiva no es la suma de la reparación individual, porque cuando uno va a un sujeto de reparación colectiva, y qué bueno que nos acompañarán a un cierre, a un sujeto reparación colectiva uno se da, qué son escenarios de construcción de paz, donde uno ve que el cambió, y se recupera la confianza de las comunidades, el conflicto de trabajo, de que las comunidades perdieran toda la confianza, y dentro de esos los pueblos, los Afrocolombianos, los Negros, los Palenqueros, las Comunidades Indígenas, en muchos territorios, y ahí hemos venido haciendo un proceso, porque no solamente la Ley 1448, también los Decretos Ley, que permiten hacer los procesos de atención con enfoque diferencial, y algo histórico que hicimos, Representante,

|  |   |                               |                       |
|--|---|-------------------------------|-----------------------|
|  <p>CONGRESO<br/>DE LA REPÚBLICA<br/>DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>   |                               |                       |
|  | <b>Acta No. 29</b><br><b>Período Constitucional 2018-2022</b><br><b>Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo</b> |                               | CÓDIGO<br>L-M.C.3-F02 |
|  |   |                               | VERSIÓN<br>01-2016    |
|  |   | PÁGINAS<br>Página 37 de<br>51 |                       |


lastimosamente la pandemia llegó en ese momento y no hemos podido avanzar, fue la protocolización de 16 pueblos en el Amazonas, qué son de 26 comunidades, logramos, nos acompañó la Defensoría del Pueblo, pero venimos en ese proceso, aparte de la protocolización, no hemos podido avanzar en las medidas, porque pues las condiciones por la pandemia y más en el Amazonas, pues no ha sido fácil hacer el acompañamiento a las comunidades, es un compromiso que tenemos, avanzar no solamente en el marco de la Ley 1448, sino también de los Decretos Ley que se prorrogaron, pues a su vez con la Ley 1448, sabemos de la problemática, pero también el número de medidas que se han implementado, y el porcentaje ha sido significativo, necesitamos recursos adicionales, y ojalá pudiéramos que estos recursos, de esos 40 mil millones, los tuviéramos rápido, porque van directamente enfocados a la reparación colectiva, y a seguir implementando medidas, para seguirle cumpliendo a esos sujetos de reparación colectiva, que tenemos en todo el Territorio Colombiano, muchísimas gracias Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**


Muchísimas gracias, Director nuevamente, por su presentación, sus respuestas oportunas a los Representantes que han intervenido, le voy a dar el uso de la palabra siendo así, para las conclusiones, al citante, al Doctor José Vicente Carreño, y reiterarle las felicitaciones por este importante debate en la Comisión Segunda el día de hoy.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JOSE VICENTE CARREÑO CASTRO.**

Gracias Presidente, no Presidente mire, primero reitero que hay que darle las gracias a Dios, a usted Presidente, por la altura, el compromiso, la seriedad, que ha mostrado para con éste debate, lo democrático del mismo, el marco del respeto que tuvimos las partes hoy acá, gracias querido Director, y a los Representantes, todos de la Comisión Segunda, pero especialmente a las dos intervenciones del colega Abel David, y a la suya Astrid Sánchez, agradecerles, agradecerles también a todas las personas que nos siguieron hoy en el debate sé que son muchos, porque esto es un tema bien importante, Representante, todo el país, y querida Representante Astrid, fueron muchas las personas que en todo el país recogimos los testimonios, pero los seleccionamos como usted lo dijo los que más coincidían, con los que más coincidíamos, porque hubiera querido, créame querido Director, que no por lo menos 20 a 30 personas del país quería intervenir, pero aquí recogimos en el consenso los que de pronto tenía en generalidad de los demás, pero acá hay una cosa muy importante y es que exaltar, hoy decirle al país cuando uno mira fechas y cifras, y ver que este Gobierno Representante Astrid, le apuesto 1 billón de pesos a víctimas, en los 30 meses que lleva de Gobierno yo lo aplaudo, eso hay que aplaudirle, hay que

|   |   |         |                 |             |
|---|---|---------|-----------------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>                 |         |                 |             |
|   | <b>Acta No. 29</b>                      |         | CÓDIGO          | L-M.C.3-F02 |
|   | <b>Período Constitucional 2018-2022</b> |         | VERSIÓN         | 01-2016     |
| <b>Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo</b>  |   | PÁGINAS | Página 38 de 51 |             |


reconocerlo, porque si mal no me equivoco, y su exposición, decía que con 2, 3 billones de pesos, haríamos un gran trabajo en víctimas, entonces yo me pregunto, esos ocho años de gobierno anterior, cuánta plata le pusieron a víctimas, y si seguramente le hubiera puesto en un promedio, de 1 billón cada 30 meses, se subieran casi 3 billones de pesos, y hoy estarían en mejores condiciones las víctimas de este país, sin embargo, sin embargo, no es la mejor cifra, quisiéramos que fuera más y seguramente con las buenas gestiones, y si tendremos nosotros que ir a respaldar, pues hacer las solicitudes para qué avancemos en el tema, cuando usted habla de la Reparación de Justicia y Paz, y Proceso de Paz con las FARC, a uno si lo deja preocupado, que en este proceso de las FARC, y si me equivoco corrijame señor Director, no se haya puesto un solo peso en temas de reparación para las víctimas, por parte de los de este proceso de paz con las FARC, sin embargo, con justicia y paz también, aunque hay un porcentaje, sigue siendo también muy pequeño, aquí usted nos deja muy tranquilos cuando nos dice que depuro, aquí tenemos que decirnos la verdad, así como le hemos dicho aquí le hemos exigido algunas condiciones, y hemos dicho de las cifras bajas que dijo Juan David, Perdón, Abel David, y que le anuncie también en mi exposición, también tenemos que reconocer, y pedirle también a las víctimas que ayuden a depurar, Representante Astrid, cuando nos dicen que 34,000 personas quisieron colarse en las 7.000 declaraciones dadas a víctimas, esto es una sinvergüenzura, y perdóname que les sea tan sincero en la expresión de la palabra, pero qué bien que se depure para que no hayan colados y le mientan al país, y se hagan pasar por víctimas cuando no lo son, y que nos digan que hoy en el RUT no existan novedades, también nos deja satisfechos, estaremos vigilantes apreciado Director, estaremos vigilantes para hacer también las críticas cuando sean necesarias, pero que hoy nos diga que no hay una sola novedad también nos deja, nos deja bastante tranquilos, pero también la buena noticia, y estaré llevándole ese mensaje a mi Departamento, y estoy seguro que cada uno de los Congresistas acá a la Comisión Segunda, o en nuestras redes les estaremos diciendo al país, yo no lo sabía, que pasamos de la edad a las personas de la tercera edad, de 74 años a 68 años, y que más de ciento algo mil de personas, se puedan ver beneficiadas en el país, es una muy, muy buena noticia, porque uno encuentra, y mientras que estábamos aquí en el debate me llegaban varios mensajes, varios mensajes, mire Representante, yo tengo tantos años a mí no me han cancelado, ahí le tengo 4, 5 novedades ya para traérselas, y que hoy bajemos la edad, para que sean priorizados, porque se supone que sea todas las personas que hay, pero las prioridades que ha puesto este Gobierno y la Unidad, en que sean personas de la tercera edad, y a partir de los 68 años muy bueno, y la persona con que presentan discapacidad, entonces, yo concluyó también con decirles que en el tema de los hallazgos de la Contraloría, nos deja usted también, o le dejó mensaje también, que a futuro, pues la Unidad nos precise en qué camino sigue esas investigaciones disciplinarias, y hallazgos y demás, para la tranquilidad de

|   |   |                            |                       |
|---|---|----------------------------|-----------------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>   |                            |                       |
|   | <b>Acta No. 29</b><br><b>Período Constitucional 2018-2022</b><br><b>Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo</b> |                            | CÓDIGO<br>L-M.C.3-F02 |
|   |   |                            | VERSIÓN<br>01-2016    |
|   |   | PÁGINAS<br>Página 39 de 51 |                       |

los Colombianos, y por último, esto sí ya lo hago muy personal a mi Departamento, a mi amado Arauca, vuelva y analice las cifras, el 58% de la población del Departamento de Arauca según el DANE 265.000, pero que hoy los expertos dicen que son 300.000 habitantes, eso aumentaría según mis cifras, a un 65% de personas, que hoy ha sido víctimas de las FARC, del ELN, de las Autodefensas, y en algunos pocos casos, el Plan de Gado, de manera que, yo sí lo invité apreciado Director, que revise Arauca, por la lejanía, por la situación de difícil acceso, por el número tan alto, mire las cifras 152.000 y algo de habitantes del Departamento de Arauca hoy son víctimas de este conflicto, yo creería que podríamos revisar, cómo podríamos tener nuestro foco territorial, es que a veces, y permítame Presidente, es que yo tengo que decirlo acá, pero es que son varias situaciones que a nosotros se nos presentan, no solamente en víctimas, pero si miramos las Sea por ejemplo, entonces las Territoriales Norte de Santander, si miramos el IGAC (Instituto Geográfico Agustín Codazzi), se lo trajeron descaradamente para Yopal, y si miramos otras Territoriales, entonces es como si Arauca no existiéramos, y Arauca es un Departamento que merece respeto, porque Arauca le ha financiado a este país durante los 35 años, últimos 35 años Presidente, muchos recursos por tema de explotación, y no nos tienen cariño, y no lo digo en este Gobierno, en todos estos Gobiernos que nos han antecedido, por eso yo siempre pido cariño para el Departamento de Arauca, que le devolvamos tantas riquezas que este Departamento le ha dado a la nación, ustedes seguramente los saben, porque las estadísticas no mienten, por allá en los años 80, cuando el país pasaba una crisis difícil, en donde se avecinaba un tema difícil tributario, apareció por la gracia de Dios, sí, allí la explotación petrolera Caño Limón- Arauca, entonces por eso yo no me canso de decirle a este mi querido Gobierno, al que respeto, admiro, aprecio y valoro todo lo que ha hecho en estos 30 meses de Gobierno, no me canso de pedirle ese cariño para Arauca, yo concluyo por ahí, agradeciéndole nuevamente a todos los Congresistas hoy que nos acompañaron, a usted Presidente, a las Directivas, y a nuestra Secretaria, a usted querido Director, por esta oportunidad que nos dan, y por ponerle la cara al país, en un tema tan difícil, tan difícil, que hoy viven más de 9 millones de colombianos, Dios los bendiga a todos, un abrazo.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Muchísimas gracias Representante José Vicente Carreño, Departamento de Arauca, partido Centro Democrático, muchísimas gracias Director Ramón Alberto Rodríguez, de la Unidad Nacional de Víctimas, por su participación presencial el día de hoy, en este importante debate de control político, nuevamente concluimos un debate de control político con toda la altura y el respeto que requiere esta Comisión Segunda Constitucional, señora Secretaria, continúe con el Orden del Día.

|   |   |                               |                       |
|---|---|-------------------------------|-----------------------|
|  | <b>Comisión Segunda</b>   |                               |                       |
|   | <b>Acta No. 29</b><br><b>Período Constitucional 2018-2022</b><br><b>Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo</b> |                               | CÓDIGO<br>L-M.C.3-F02 |
|   |   |                               | VERSIÓN<br>01-2016    |
|   |   | PÁGINAS<br>Página 40 de<br>51 |                       |

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

Anuncio de Proyectos de Ley.

Proyecto de Ley 338 del 2020 Cámara  
 Proyecto de Ley 494 del 2020 Cámara, 184 del 2019 Senado.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Secretaria, continúe con el Orden del Día.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

Señor Presidente, lo que proponen los Honorables Representantes, en esta teníamos la proposición del Doctor Ferro, que ya fue aprobada al inicio del debate.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Ya fue aprobada la proposición del Representante Ricardo Ferro, por unanimidad de la Comisión Segunda, quisiera preguntarles a los honorables Representantes, si quisieran, dejar alguna constancia, o alguna otra proposición, no lo han manifestado, continúe con el Orden del día, Secretaria.


**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

Señor Presidente, se ha agotado el Orden del Día.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Entonces siendo las 12:32 del mediodía, levantamos la sesión, y será citada a través de la Secretaría, muchas gracias a todos los presentes el día de hoy.



|   |   |         |                    |             |
|---|---|---------|--------------------|-------------|
|  | <b>Comisión Segunda</b>                 |         |                    |             |
|   | <b>Acta No. 29</b>                      |         | CÓDIGO             | L-M.C.3-F02 |
|   | <b>Período Constitucional 2018-2022</b> |         | VERSIÓN            | 01-2016     |
| <b>Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo</b>                                      |   | PÁGINAS | Página 41 de<br>51 |             |

## **ADJUNTOS.**


ORDEN DEL DÍA. Abril 14 de 2021

CHAT DE LA SESIÓN


LAS RESPUESTAS DE LA PROPOSICIÓN No. 27 (noviembre 25 de 2020). H.R. José Vicente Carreño. Director de Unidad de Víctimas, doctor Ramón Alberto Rodríguez Andrade, se adjunta en CD.

PROPOSICIÓN H.R. Ricardo Alfonso Ferro Lozano.

OFICIO ACREDITACIÓN.

|   |   |         |                 |             |
|---|---|---------|-----------------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>   |         |                 |             |
|   | <b>Acta No. 29</b><br><b>Período Constitucional 2018-2022</b><br><b>Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo</b> |         | CÓDIGO          | L-M.C.3-F02 |
|   |   |         | VERSIÓN         | 01-2016     |
|   |   | PÁGINAS | Página 42 de 51 |             |

**ORDEN DEL DÍA. Abril 14 de 2021**

|   |   |        |         |            |
|---|---|--------|---------|------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>   |        |         |            |
|   | <b>Orden del Día</b><br><b>Periodo Constitucional 2018-2022</b><br><b>Legislatura 2020-2021 Periodo: Primer Periodo</b> |        | CÓDIGO  | L-M.C.3-F8 |
|   |   |        | VERSIÓN | 01-2016    |
|   |   | PÁGINA | 1 de 1  |            |

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO COMISIÓN SEGUNDA**  
**CONSTITUCIONAL PERMANENTE**  
Cuatrienio Constitucional 2018-2022

Legislatura 2020-2021  
Primer Periodo julio 20 de 2020 al 16 de diciembre de 2020

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**COMISIÓN SEGUNDA SESIONES**  
**VIRTUALES APLICACIÓN MEET**

Resolución 0777 del 08 de abril de 2020

**ORDEN DEL DÍA**

**Miércoles 14 de Abril de 2020**

**Hora: 10:00 m.**

I

**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM**


II


**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**


III

**DEBATE DE CONTROL POLÍTICO**  
**PROPOSICIÓN No.27**  
**(25 noviembre 2020)**

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

  
[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)  
 EMAIL: [comision\\_segunda@camara.gov.co](mailto:comision_segunda@camara.gov.co)  
[Twitter:@csegundacamara](https://twitter.com/csegundacamara)  
 Facebook: [comisionsegundadelacamara](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamara)  
 PBX 390 4050 Ext.5101/5102

|   |   |         |                 |             |
|---|---|---------|-----------------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>   |         |                 |             |
|   | <b>Acta No. 29</b><br><b>Período Constitucional 2018-2022</b><br><b>Legislatura 2020-2021 Segundo Período</b> |         | CÓDIGO          | L-M.C.3-F02 |
|   |   |         | VERSIÓN         | 01-2016     |
|   |   | PÁGINAS | Página 43 de 51 |             |

|   |  |            |  |
|---|--|------------|--|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>                              |            |  |
|   | <b>Orden del Día</b>                                 |            |  |
|   | <b>Período Constitucional 2018-2022</b>              |            |  |
|   | <b>Legislatura 2020-2021 Período: Primer Período</b> |            |  |
|   | CÓDIGO   | L-M.C.3-F8 |  |
|   | VERSIÓN  | 01-2016    |  |
|   | PÁGINA   | 1 de 1     |  |


Cítese a debate de control político en la Comisión Segunda de la Cámara, al director de la Unidad de Víctimas, Doctor Ramón Alberto Rodríguez Andrade, con el fin de que exponer a esta célula legislativa los lineamientos y acciones de esta entidad, teniendo en cuenta el cuestionario que se anexa a continuación:


### CUESTIONARIO

1. Cuál es el balance de la Unidad de Víctimas sobre la formulación, implementación y evaluación de la ley de víctimas y restitución de tierras (Ley 1448 de 2012)? Incluida como nueva variable la extensión de la vigencia de la misma al 7 de agosto de 2030.
2. Cómo se ha venido adelantando a nivel territorial el proceso de reparación integral - incluidos decretos reglamentarios y decretos ley- acercamiento entre el Estado y las víctimas, vinculación de la sociedad civil y la comunidad internacional?
3. Considera esta entidad que se ha contado con la celeridad y eficiencia de los alcaldes y gobernadores en el desarrollo y consolidación de esta Ley?
4. Cuál es la estadística de la reparación de víctimas desde la implementación de la mencionada Ley y a cuánto asciende el respectivo pago de las indemnizaciones? Incluir cifras y estadísticas.
5. Cuál es el balance sobre el proceso de restitución de tierras de las FARC, teniendo en cuenta que es un componente mismo del acuerdo de paz?
6. Cómo ha sido el trabajo adelantado en coordinación de la JEP, y qué cambios se han podido dar en el tema con la implementación de este Tribunal?
7. Qué planes y estrategias se han adelantado en la indagación y prevención del fraude en cuanto al registro de víctimas?
8. Un informe del primer semestre del año de la Contraloría General de la República, revela en cuanto a la Unidad de Víctimas de tres hallazgos fiscales por 2509 millones de pesos, más una baja cobertura del Programa de Reparación de Colectiva y ocho hallazgos de incidencia disciplinaria. ¿Cuál es la posición de la entidad?
9. ¿Ante las inquietudes de las víctimas en el sentido de que el proceso de compensación económica es bastante largo y dispendioso, que explicación técnica tiene la entidad?
10. Teniendo en cuenta que 159 mil personas son consideradas víctimas de Arauca (incluidas 56 mil en espera), lo que es una cifra alarmante si se tiene en cuenta que la población total del Departamento es de 265 mil habitantes, ¿cuál es el balance que

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
EMAIL: [comision\\_segunda@camara.gov.co](mailto:comision_segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: [comisionsegundadelacamaraderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraderepresentantes)  
PBX 390 4050 Ext.5101/5102

|   |   |         |                 |             |
|---|---|---------|-----------------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>   |         |                 |             |
|   | <b>Acta No. 29</b><br><b>Período Constitucional 2018-2022</b><br><b>Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo</b> |         | CÓDIGO          | L-M.C.3-F02 |
|   |   |         | VERSIÓN         | 01-2016     |
|   |   | PÁGINAS | Página 44 de 51 |             |

|   |   |        |         |            |
|---|---|--------|---------|------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>   |        |         |            |
|   | <b>Orden del Día</b><br><b>Período Constitucional 2018-2022</b><br><b>Legislatura 2020-2021 Periodo: Primer Período</b> |        | CÓDIGO  | L-M.C.3-F8 |
|   |   |        | VERSIÓN | 01-2016    |
|   |   | PÁGINA | 1 de 1  |            |

expone la entidad en cuanto su acción en Arauca, teniendo en cuenta además la gestión nacional e internacional para la reparación integral de las víctimas?

11. Cuál es el balance de la Unidad de Víctimas sobre una reparación integral a los miembros de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, que igualmente han sido víctimas de las diferentes manifestaciones del conflicto interno en nuestro País?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los HR. **JOSE VICENTE CARREÑO CASTRO** aprobada por unanimidad en sesión del día 25 de noviembre de 2020.

#### IV

**ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE**  
(Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

#### V

**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES**

  
**JUAN DAVID VÉLEZ**  
Presidente


**JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ**  
Vicepresidente


  
**OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES**  
Secretaria

**CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO**  
Subsecretaria

Tahys Vanegas Carrillo.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

  
www.camara.gov.co  
EMAIL: [comision\\_segunda@camara.gov.co](mailto:comision_segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: [comisionsegundadelacamaraaderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraaderepresentantes)  
PBX 390 4050 Ext.5101/5102

|  |   |         |                    |             |
|--|---|---------|--------------------|-------------|
|  <p>CONGRESO<br/>DE LA REPÚBLICA<br/>DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>                 |         |                    |             |
|  | <b>Acta No. 29</b>                      |         | CÓDIGO             | L-M.C.3-F02 |
|  | <b>Período Constitucional 2018-2022</b> |         | VERSIÓN            | 01-2016     |
| <b>Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo</b>   |   | PÁGINAS | Página 45 de<br>51 |             |

## CHAT DE LA SESIÓN.

SESION FORMAL SEMIPRESENCIAL- DEBATE CONTROL POLITICO -PROP 27 ACTA 29 DE 2021 (2021-04-14 at 08:29 GMT-7)
🔍 ⋮ L

00:01:03.994,00:01:06.994  
Gustavo Londoño: Hermano!  
Acá en un aguacero muy duro  
Me logre conectar.  
Acá en la región es pésima señal mas lloviendo.  
Le pido disculpas si se desconecta el internet.

00:04:41.990,00:04:44.990  
Germán Blanco Alvarez: German Blanco PRESENTE en sesión

00:05:03.561,00:05:06.561  
Juan David Velez Trujillo HR: Perfecto señor Presidente

00:07:42.949,00:07:45.949  
Germán Blanco Alvarez: No es necesario modificar

00:08:43.991,00:08:46.991  
Ricardo Alfonso Ferro Lozano HR: Apruebo

00:08:53.606,00:08:56.606  
eneiro Rincon: Apruebo

00:08:59.350,00:09:02.350  
Germán Blanco Alvarez: German Blanco APRUEBO

00:09:05.693,00:09:08.693  
Atilano Alonso Giraldo Arboleda HR: Apruebo


00:12:13.833,00:12:16.833  
Ricardo Alfonso Ferro Lozano HR: Apruebo

00:12:22.781,00:12:25.781  
Germán Blanco Alvarez: APRUEBO Proposicion GERMAN BLANCO

00:12:26.800,00:12:29.800  
Atilano Alonso Giraldo Arboleda HR: Apruebo

00:14:09.782,00:14:12.782  
Hector Javier Vergara Sierra HR: Buenos días, Dr Ferro permíteme acompañarte en la suscripción de la proposición. Es una causa importante para los arroceros de la Mojana

00:15:26.284,00:15:29.284  
Juan David Velez Trujillo HR: Lo incluiremos Dr. Vergara en la proposición presentada por el Dr. Ferro

|  |   |         |                    |             |
|--|---|---------|--------------------|-------------|
|  <p>CONGRESO<br/>DE LA REPÚBLICA<br/>DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>                 |         |                    |             |
|  | <b>Acta No. 29</b>                      |         | CÓDIGO             | L-M.C.3-F02 |
|  | <b>Período Constitucional 2018-2022</b> |         | VERSIÓN            | 01-2016     |
| <b>Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo</b>   |   | PÁGINAS | Página 46 de<br>51 |             |

Juan David Velez Trujillo HR: PERFECTO SEÑOR PRESIDENTE

00:07:42.949,00:07:45.949

Germán Blanco Alvarez: No es necesario modificar

00:08:43.991,00:08:46.991

Ricardo Alfonso Ferro Lozano HR: Apruebo

00:08:53.606,00:08:56.606

eneiro Rincon: Apruebo

00:08:59.350,00:09:02.350

Germán Blanco Alvarez: German Blanco APRUEBO

00:09:05.693,00:09:08.693

Atilano Alonso Giraldo Arboleda HR: Apruebo

00:12:13.833,00:12:16.833

Ricardo Alfonso Ferro Lozano HR: Apruebo

00:12:22.781,00:12:25.781

Germán Blanco Alvarez: APRUEBO Proposicion GERMAN BLANCO

00:12:26.800,00:12:29.800

Atilano Alonso Giraldo Arboleda HR: Apruebo

00:14:09.782,00:14:12.782

Hector Javier Vergara Sierra HR: Buenos días, Dr Ferro permíteme acompañarte en la suscripción de la proposición. Es una causa importante para los arroceros de la Mojana

00:15:26.284,00:15:29.284

Juan David Velez Trujillo HR: Lo incluiremos Dr. Vergara en la proposición presentada por el Dr. Ferro

00:17:54.736,00:17:57.736

Alejandro Carlos Chacon Camargo HR: Señora secretaria por favor registrar me estoy en sala.

01:23:27.129,01:23:30.129


Juan David Velez Trujillo HR: Si alguno de los Honorables representantes desean intervenir, favor solicitar el uso de la palabra por este medio

01:23:49.966,01:23:52.966

Abel David Jaramillo Largo HR: si señor presidente abel david

01:24:22.963,01:24:25.963

Juan David Velez Trujillo HR: Con gusto apreciado Repre

|   |   |                            |                       |
|---|---|----------------------------|-----------------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>   |                            |                       |
|   | <b>Acta No. 29</b><br><b>Período Constitucional 2018-2022</b><br><b>Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo</b> |                            | CÓDIGO<br>L-M.C.3-F02 |
|   |   |                            | VERSIÓN<br>01-2016    |
|   |   | PÁGINAS<br>Página 47 de 51 |                       |

Proposición H.R. Ricardo Alfonso Ferro Lozano.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN SEGUNDA**

Nombre: Manif

Fecha: 14-04-21 Hora: 9:55

Radicado: 725

*Chican Ferro Arzica*

*15 dias*

*→*



**RICARDO FERRO**  
REPRESENTANTE

Bogotá, D.C., 14 de abril de 2021

**PROPOSICIÓN NO. \_\_\_\_\_**


En ejercicio de la función de control político, prevista en los artículos 6, 233, 234, 237, 243, 244, 249 y demás normas concordantes de la Ley 5 de 1992, en mi condición de Representante a la Cámara por el departamento del Tolima, considerando que es necesario hacer seguimiento a los efectos causados por los acuerdos de libre comercio ratificados por el Congreso de la República, con el fin de conocer las estrategias desarrolladas a partir de la firma y puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Colombia para enfrentar los desequilibrios derivados de los esquemas productivos de ambos países, especialmente en materia de subsidios internos a los agricultores y la transferencia de conocimientos y tecnología a las unidades productivas para aumentar la productividad. Así mismo, conocer los principales programas gubernamentales implementados y los recursos económicos invertidos para impulsar la competitividad del sector arrocero y superar la desventaja de tener que competir con los bajos precios de entrada del arroz estadounidense al país; me permito citar a debate de Control al señor ministro de Agricultura, doctor Rodolfo Zea Navarro y al señor ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo, para que en sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes (por tratarse de un asunto que atañe al tema de "comercio exterior e integración económica", artículo 2 de la Ley 3 de 1992), en fecha y hora que para el efecto determine la Mesa Directiva, absuelvan el cuestionario que oportunamente se allegará.


Invítese al Gerente General de la Federación Nacional de Arroceros, Rafael Hernández Lozano y al Director Ejecutivo Nacional de Dignidad Agropecuaria, Oscar Gutiérrez Reyes.

De los Honorables Representantes de la Comisión Segunda Constitucional Permanente,




**RICARDO FERRO LOZANO**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Tolima



|   |   |         |                 |             |
|---|---|---------|-----------------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>   |         |                 |             |
|   | <b>Acta No. 29</b><br><b>Período Constitucional 2018-2022</b><br><b>Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo</b> |         | CÓDIGO          | L-M.C.3-F02 |
|   |   |         | VERSIÓN         | 01-2016     |
|   |   | PÁGINAS | Página 48 de 51 |             |

## OFICIO ACREDITACIÓN.

|   |   |        |         |           |
|---|---|--------|---------|-----------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda Constitucional Permanente</b>   |        |         |           |
|   | <b>Nota Interna</b><br><b>Periodo Constitucional 2018-2022</b><br><b>Legislatura 2020-2021 Periodo: I</b> |        | CÓDIGO  | L-G.3-F01 |
|   |   |        | VERSIÓN | 01-2016   |
|   |   | PÁGINA | 1 de 3  |           |

**CSCP 3.2.444.2021**

Fecha: abril 14 de 2021

Para: **MARLENE GORDILLO HERRERA - SECRETARIA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL**

De: **OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES - SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA**

Asunto: Envío de excusas sesión semi presencial y virtual miércoles 14 de abril de 2021.

|                            |          |                                |          |
|----------------------------|----------|--------------------------------|----------|
| <b>URGENTE</b>             |          | <b>PROYECTAR RESPUESTA</b>     |          |
| <b>PARA SU INFORMACIÓN</b> | <b>X</b> | <b>DAR RESPUESTA INMEDIATA</b> |          |
| <b>FAVOR DAR CONCEPTO</b>  |          | <b>FAVOR TRAMITAR</b>          | <b>X</b> |
|                            |          | <b>No. FOLIOS</b>              | <b>2</b> |

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia, correspondiente a la Sesión semi presencial y virtual de la Comisión Segunda realizada el miércoles 14 abril de 2021.

Cordial saludo,

  
**OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES**  
 Secretaria


**Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior  
Defensa y Seguridad Nacional**


Proyecto: Tahys Vanegas.  
Anexo lo expuesto.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)  
 EMAIL: [comision\\_segunda@camara.gov.co](mailto:comision_segunda@camara.gov.co)  
 Twitter: @csegundacamara  
 Facebook: [comisionsegundadelacamaderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaderepresentantes)  
 PBX 4325100/5101/5102 Ext:



|   |   |         |   |
|---|---|---------|---|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>                 |         |   |
|   | <b>Acta No. 29</b>                      |         | CÓDIGO                                    |
|   | <b>Período Constitucional 2018-2022</b> |         | VERSIÓN                                   |
| <b>Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo</b>  |   | PÁGINAS | L-M.C.3-F02<br>01-2016<br>Página 49 de 51 |


|   |   |        |                                |
|---|---|--------|--------------------------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda Constitucional Permanente</b> |        |                                |
|   | <b>Nota Interna</b>                               |        | CÓDIGO                         |
|   | <b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>           |        | VERSIÓN                        |
| <b>Legislatura 2020-2021 Periodo: I</b>   |   | PÁGINA | L-G.3-F01<br>01-2016<br>2 de 3 |

| <b>SESIÓN DE COMISIÓN SEGUNDA (VIRTUAL)</b> |                  |        |        |
|---|------------------|--------|--------|
| <b>DÍA MIERCOLES 14 ABRIL DE 2021</b>       |                  |        |        |
| APELLIDOS                                   | NOMBRES          | ASISTE | EXCUSA |
| ARDILA ESPINOSA                             | CARLOS ADOLFO    | X      |        |
| BLANCO ÁLVAREZ                              | GERMAN ALCIDES   | X      |        |
| CARREÑO CASTRO                              | JOSE VICENTE     | X      |        |
| CHACÓN CAMARGO                              | ALEJANDRO CARLOS | X      |        |
| FERRO LOZANO                                | RICARDO ALFONSO  | X      |        |
| GIRALDO ARBOLEDA                            | ATILANO ALONSO   | X      |        |
| HERNÁNDEZ LOZANO                            | ANATOLIO         | X      |        |
| JARAMILLO LARGO                             | ABEL DAVID       | X      |        |
| LONDOÑO GARCÍA                              | GUSTAVO          | X      |        |
| LOZADA POLANCO                              | JAIME FELIPE     |        | X      |
| PARODI DÍAZ                                 | MAURICIO         | X      |        |
| RINCÓN VERGARA                              | NEVARDO ENEIRO   | X      |        |
| RUIZ CORREA                                 | NEYLA            |        | X      |
| SÁNCHEZ MONTES DE OCA                       | ASTRID           | X      |        |
| VÉLEZ TRUJILLO                              | JUAN DAVID       | X      |        |
| VERGARA SIERRA                              | HÉCTOR JAVIER    | X      |        |
| YEPES MARTÍNEZ                              | JAIME ARMANDO    | X      |        |

CONTINUACION OFICIO No.444

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
EMAIL: [comision\\_segunda@camara.gov.co](mailto:comision_segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: [comisionsegundadelacamaderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaderepresentantes)  
PBX 4325100/5101/5102 Ext:

|   |   |  |         |                 |
|---|---|--|---------|-----------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>   |  | CÓDIGO  | L-M.C.3-F02     |
|   | <b>Acta No. 29</b>  |  | VERSIÓN | 01-2016         |
|   | <b>Período Constitucional 2018-2022</b><br><b>Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo</b> |  | PÁGINAS | Página 50 de 51 |



**RESOLUCION N° MD- 0668 DE 2021**  
**( 07 ABR 2021 )**

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"  
**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: **La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor JAIME FELIPE LOZADA POLANCO, mediante correo electrónico de fecha abril 07 de 2021, solicita autorización de permiso para ausentarse de las sesiones programadas para los días jueves 8, martes 13 y miércoles 14 de abril de la presente anualidad.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017 establece que: *"...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."*

Que conforme a los considerandos anteriores, media justa causa para conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAIME FELIPE LOZADA POLANCO, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días ocho (08), trece (13) y catorce (14) de abril de 2021.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**


**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAIME FELIPE LOZADA POLANCO para que se ausente de sus funciones congresuales por los días ocho (08), trece (13) y catorce (14) de abril de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.


**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor JAIME FELIPE LOZADA POLANCO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

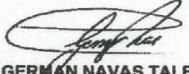
**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

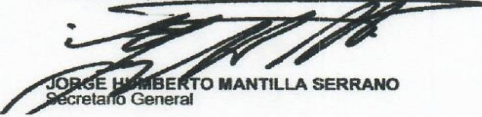
**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**


Dada en Bogotá D.C., a los **07 ABR 2021**

  
GERMAN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ  
Presidente

  
ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCA  
Primera Vicepresidenta

  
CARLOS GERMAN NAVAS TALERO  
Segundo Vicepresidente

  
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

|  |   |             |   |        |             |         |         |         |                 |
|--|---|-------------|---|--------|-------------|---------|---------|---------|-----------------|
|  <p><b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b><br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>   |             |   |        |             |         |         |         |                 |
|  | <b>Acta No. 29</b><br><b>Período Constitucional 2018-2022</b><br><b>Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo</b> |             | <table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINAS</td> <td>Página 51 de 51</td> </tr> </table> | CÓDIGO | L-M.C.3-F02 | VERSIÓN | 01-2016 | PÁGINAS | Página 51 de 51 |
|  | CÓDIGO  | L-M.C.3-F02 |   |        |             |         |         |         |                 |
| VERSIÓN  | 01-2016   |             |   |        |             |         |         |         |                 |
| PÁGINAS  | Página 51 de 51   |             |   |        |             |         |         |         |                 |
|  |   |             |   |        |             |         |         |         |                 |

FECHA Y HORA DE SOLICITUD: 05/04/2021 14:12 Consecutivo: 11-1013106 Pág 17 1

**HUMBERTO BALLESTEROS SALCEDO, GINECOLOGIA**

EN EL SAN RAFA

**DATOS DEL PACIENTE**

|                        |   |                       |               |
|------------------------|---|-----------------------|---------------|
| Paciente:              | RUIZ CORREA, NEYLA, identificado(a) con CC-46672408 |                       |               |
| Edad y Género:         | 44 Años, Femenino                                   |                       |               |
| Regimen/Tipo Paciente: | CONTRIBUTIVO/CONTRIB                                | Nombre de la Entidad: | SANITAS EPS-C |
|                        | COTIZANTE   | Habitación:           |               |
| Servicio/Ubicación:    | CONSULTA EXTERNA/S1 CONSULTA EXT CLINICO            | Identificador Único:  | 785099-1      |

Diagnóstico: 2359 SUPERVISION DE EMBARAZO DE ALTO RIESGO - SIN OTRA ESPECIFICACION

| CAUSA                      |     |      |  | DURACION   |     |      |  | PRORROGA |     |     |  |
|----------------------------|-----|------|--|------------|-----|------|--|----------|-----|-----|--|
| INCAPACIDAD POR MATERNIDAD |     |      |  | 126 día(s) |     |      |  | No       |     |     |  |
| DESDE                      |     |      |  | HASTA      |     |      |  |          |     |     |  |
| Día                        | Mes | Año  |  | Día        | Mes | Año  |  | Día      | Mes | Año |  |
| 12                         |     | 2021 |  | 15         | 8   | 2021 |  |          |     |     |  |

CAMARA DE REPRESENTANTES  
COMISION SEGUNDA

Fecha: 07-04-21 9:01 AM  
Firma: [Handwritten Signature]

MEDICO QUE ORDENA

  
**JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO**  
Presidente

  
**JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ**  
Vicepresidente

  
**OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES**  
Secretaria Comisión.

Acta No. 29 del 14 de abril de 2021  
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.